



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD Germán

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

ROMERO BRISCO José Antonio



| | |
|--|-------|
| Portada –Sumario | 1 – 5 |
| Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones | 6 |
| NOTAS OFICIALES | |
| 99-S-19 | 6 |
| 17-D-19 Versión Taquigráfica de la 8° Sesión Ordinaria del día 02 de Mayo de 2019 | 6-7 |
| PROYECTOS REMITIDOS POR EL DEM | |
| 294-L-18 | 7 |
| PROYECTOS DE ORDENANZA | |
| 574-C-19 | 7 |
| 612-C-19 | 7 |
| 614-C-19 | 7-19 |
| 623-C-19 | 19 |
| 624-C-19 | 19 |
| PROYECTOS DE RESOLUCION | |
| 13-B-19 | 19-24 |
| 14-B-19 | 24-47 |
| 590-C-19 | 47 |
| 591-C-19 | 48 |
| PROYECTOS DE COMUNICACION | |
| 562-C-19 | 48-52 |
| 563-C-19 | 48-52 |
| 564-C-19 | 48-52 |
| 565-C-19 | 48-52 |
| 566-C-19 | 48-52 |
| 567 -C-19 | 48-52 |
| 568-C-19 | 48-52 |



| | |
|-----------|-------|
| 569 -C-19 | 48-52 |
| 570-C-19 | 48-52 |
| 571-C-19 | 48-52 |
| 572-C-19 | 48-52 |
| 573-C-19 | 48-52 |
| 575-C-19 | 48-52 |
| 576-C-19 | 48-52 |
| 577-C-19 | 48-52 |
| 578-C-19 | 48-52 |
| 579-C-19 | 48-52 |
| 580-C-19 | 48-52 |
| 581-C-19 | 48-52 |
| 582-C-19 | 48-52 |
| 583-C-19 | 48-52 |
| 584-C-19 | 48-52 |
| 585-C-19 | 48-52 |
| 586-C-19 | 48-52 |
| 587-C-19 | 48-52 |
| 588-C-19 | 48-52 |
| 589-C-19 | 48-52 |
| 592-C-19 | 48-52 |
| 593-C-19 | 48-52 |
| 594-C-19 | 48-52 |
| 595-C-19 | 48-52 |



| | |
|--------------------------|-------|
| 596-C-19 | 48-52 |
| 597-C-19 | 48-52 |
| 598-C-19 | 48-52 |
| 599-C-19 | 48-52 |
| 600-C-19 | 48-52 |
| 601-C-19 | 48-52 |
| 602-C-19 | 48-52 |
| 603-C-19 | 48-52 |
| 604-C-19 | 48-52 |
| 605-C-19 | 48-52 |
| 606-C-19 | 48-52 |
| 607-C-19 | 48-52 |
| 608-C-19 | 48-52 |
| 609-C-19 | 48-52 |
| 610-C-19 | 48-52 |
| 611-C-19 | 48-52 |
| 615 -C-19 | 54-55 |
| 616 -C-19 | 55 |
| 617-C-19 | 48-52 |
| 618 -C-19 | 56 |
| 619-C-19 | 56-57 |
| 620-C-19 | 57-60 |
| 621-C-19 | 60 |
| 622-C-19 | 48-52 |
| PROYECTOS DE DECLARACION | |



| | |
|---|-------|
| 613-C-19 | 60 |
| EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION | |
| 78-S-19 | 62 |
| 79-S-19 | 62 |
| 17-S-19 y Adjtos | 62 |
| 187-O-11 | 62 |
| INCORPORACIONES | |
| 625-C-19 | 60-61 |
| 626- C-19 | 60-61 |
| Expedientes de control de gestión | 63 |
| Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones | 63 |
| Anexo | 64– x |





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los 16 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, siendo las 12 y 26 dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, a todos muy buenos días. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el cuórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia con aviso del concejal José Romero Brisco.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el cuórum reglamentario, damos inicio a la 10 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2019.

Invito al concejal Germán Braillard Pocard, a izar el Pabellón Nacional, al concejal Justo Estoup a izar el Pabellón Provincial y al concejal Omar Molina a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Germán Braillard Pocard procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Justo Estoup procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Omar Molina hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 99-S-19: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).
Eleva Versión Taquigráfica de la 8° Sesión Ordinaria del día 02 de mayo de 2019, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

2-Expediente 17-D-19: Defensor del Pueblo de la Provincia de Corrientes (Dr. Vallejos Tressens, César).



Eleva Nota Solicitando la posibilidad de instar el dictado de una Ordenanza que establezca la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres.

-Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1-Expediente 294-L-18: Leiva Santo, Bernardo.
Solicita Tarifa Social Adrema A1-0025060-1.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 574-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Crea el “Mapa Háptico de la Ciudad de Corrientes en relieve Tipográfico Braille”, bajo el Sistema de Representatividad Cognitiva.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 612-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Declara como árbol histórico de la Ciudad de Corrientes, al ejemplar de la especie ficus benghalensis, conocido como Gomero del Parque Mitre, ubicado en el Parque Mitre.

-Se gira a las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 614-C-19: Concejal Braillard Pocard, Germán.
Convoca a un Referéndum vinculante con las elecciones del 27/10/19, poniendo a consideración de la ciudadanía sobre el Plan Costero, el Parque Mitre Puente de la Batería.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Germán Braillard Pocard.

SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.- Gracias señor presidente, nuevamente me quiero referir a este proceso que, si bien lo podemos llamar de diferentes maneras, algunos lo llaman ‘Iniciativa Privada Puente de La Batería’, otros ‘Privatización del Parque Mitre’, luego ‘Aguas Brillantes’, ‘Plan Costero’, ‘Negociado Costero’.



Es todo parte de una misma problemática, y créanme que la ciudadanía lo está viendo como una misma manera de encarar hacia dónde debe ir la ciudad, qué concepto tenemos del espacio público, de la participación ciudadanía y la integración social.

Hace un año vengo hablando en este Recinto que, la costanera, el Parque Mitre, toda nuestra rivera histórica, son más que un mero terreno, es más que un mero loteo que a veces son dueños la municipalidad, en otras el gobierno provincial o nacional y que sería muy bueno que sepan en Buenos Aires, que sepa la ABE, que sepan los que administran, que para los correntinos la costanera es el último lugar de integración socio económica e intergeneracional que hay en la ciudad; desde las seis de la mañana, las veinticuatro horas, los jóvenes que el fin de semana terminan su esparcimiento nocturno y a esa misma hora se juntan a veces con los abuelos que salen muy temprano a caminar.

Todos los correntinos nos unimos en esa franja de la ciudad y compartimos juntos en paz, no importa la edad, el barrio y nos sentimos orgullosos que cada vez que viene un amigo nuestro de otro lugar del País, de otro lugar del mundo lo primero que hacemos es llevarlo a nuestra postal, que nos identifica y que tan orgullosos nos pone, que cuando salimos y vamos a otra provincia, nos recuerdan a nuestra costanera, a veces de cómo se nos infla el pecho o por lo momentos que pasaron.

No se puede generar del Parque Mitre y la costanera una mera fuente de negocios inmobiliarios, hay que expandir y preservar el espacio público, que esos terrenos estén hoy sub utilizados, no significa que nos tengamos que ir de un extremo al otro.

Como me decía un vecino...y le planteé 'si están rotas las hamacas del Parque Mitre no significa que ahí tengamos que poner un edificio y tener menos hamacas en el Parque Mitre', porque el Estado no sabe a veces gestionar o cuidar. Sino lo que hay que hacer es arreglar y tener más hamacas, porque yo voy todos los fines de semana con mi hijo, se enojan y hay peleas entre los chicos por las pocas hamacas en buen estado que hay.

En los últimos días la ciudadanía comenzó a entender que esta discusión que estamos dando no era un mero fantasma que daba vueltas, comenzaron a movilizarse los vecinos del Parque Camba Cuá, comenzaron a movilizarse muchos jóvenes que hacen del Parque Mitre



su lugar de esparcimiento predilecto; y la verdad estoy muy contento que el intendente haya salido ayer en la radio por lo menos a hablar y no omitir este tema.

Con esta ordenanza quiero dejar dos cuestiones en claro para que se sepa y entienda: en primera instancia, hay un debate muy fuerte en la sociedad, sobre qué hacer con el regimiento, con la costanera, que son terrenos públicos del Estado Nacional y que sería muy bueno, como pasó anteriormente en Santa Catalina nos den para el uso público y espacios verdes, para que la ciudad defina qué hacer y no que ellos definan cómo, cuándo y dónde se lotea.

En segunda instancia -y me parece que sería muy importante que la ciudadanía se exprese, porque no hay consenso en esto- el 27 de octubre se vota y sería muy bueno que sin erogación para el Municipio haya en el cuarto oscuro dos alternativas sobre qué hacer con estos terrenos públicos, que son 'las joyas de la abuela' como decía un concejal que está acá, en el Recinto.

Los ciudadanos no están conformes con cómo se está tratando este tema, ustedes saben, que están en el oficialismo municipal, que les preguntan y no están conformes. Si se van a abrir y a ceder esos terrenos, que lo definamos nosotros con participación de la ciudadanía, porque lo que se haga allí va a supeditar el desarrollo de la ciudad por 20 años.

Esa es una decisión política, si quieren o no escuchar a los vecinos de la ciudad, qué se va a hacer en los predios nacionales; yo creo que es muy sensible y que le haría muy bien como gestión al doctor Tassano abrir el debate. Ahora bien, si la participación y 'todos juntos' como dice el eslogan de campaña ahora, no es la idea, solamente son afiches y no real participación política.

Les quiero contar que, con referencia a la concesión del Puente La Batería en el Parque Mitre, si la manera de encarar socialmente no es la participación, quiero que sepan que eso va a caer, porque es ilegal y es obligatorio que una concesión por más de diez años, según nuestra Carta Orgánica, vaya a un referéndum obligatorio, no existen concesiones en la Ciudad de Corrientes por más de diez años, porque nunca hubo un referéndum obligatorio.



Cuarenta y nueve años es lo que el intendente firmó, que la sociedad y nosotros nos enteramos por los medios, es un tiempo que debe tener...y si me permite señor presidente, voy a leer el Artículo 138 de la Carta Orgánica...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Permiso concedido.

SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.- Capítulo 2) *“Derechos del Referéndum: Referéndum Obligatorio, Facultativo, Solicitud, Requisitos, Procedimiento, Convocatoria a Elecciones, Artículo 38: El Referéndum será obligatorio o facultativo. El obligatorio se aplicará a las concesiones de más de diez (10) años.”*

Les quiero contar que junto a un gran grupo de vecinos estuvimos en la esquina deliberando y conversando y definimos que vamos a ir a la justicia, para aclarar la ilegalidad de esto; abrir la oportunidad para que el intendente llame -porque acá voy a seguir leyendo el artículo- porque él tiene la obligación de hacerlo, sino los ciudadanos con el 4% del padrón lo pueden hacer y se llame a la ciudadanía para que se pronuncie.

Artículo 140: *“El Referéndum podrá ser iniciado por el Departamento Ejecutivo o por el electorado municipal. En este último caso la petición será promovida por el 4% del total de los ciudadanos inscriptos en el padrón electoral último. El Departamento Ejecutivo lo puede promover para los asuntos que el Honorable Concejo Deliberante haya rechazado dos veces consecutivas o cuando éste haya insistido en la sanción de una ordenanza vetada por el intendente.”*

Artículo 141: *“En todos comicios de referéndum, para que opere, deberá participar el 50% del padrón y votar a favor del mismo el 50% de los sufragios válidos emitidos.”*

Entonces, para que el Parque Mitre se concesione, como marina, emprendimientos gastronómicos; y no sé qué más, -porque la verdad nada ha sido claro- por diez años, se debe llamar a un referéndum obligatorio y así lo estipula nuestra Carta Orgánica.

Evitemos la confrontación y la crispación que esto está generando en los ciudadanos y se nota mucho en las redes sociales, más allá de cierto cepo mediáticos al respecto.

Porque, sepan que la semana que viene vamos a la justicia y comenzamos a partir de mañana a juntar las quince mil firmas necesarias, para que el referéndum esté el 27 de octubre o cuando el intendente lo disponga, porque la normativa legal así lo estipula.



Para cerrar, señor presidente, quiero llamar a la reflexión y tal vez a la omisión que pudo haber tenido el Cuerpo, el Poder Ejecutivo que revea lo que va a pasar en el Parque Mitre, que lo englobe en una crítica que la sociedad está haciendo a los loteos de la costanera, regimiento, Vialidad Nacional, etcétera, para generar torres de hasta treinta y cinco pisos y se dé cuenta que esto no solamente es inmoral, es ilegal, va a generar la movilización de la sociedad y que salga lo que salga, lo único que va a generar es una nueva grieta en la sociedad, que nada de progreso va a traer.

La Ciudad de Corrientes tiene 1,5 metros cuadrados de espacio verde, cuando la OMS sugiere 10 metros cuadrados de espacio verde. No vengamos con el cuento que la costanera sigue, porque la ciudad se triplicó, hay muchos más habitantes y tenemos los mismos espacios públicos y solamente quedan dos espacios verdes consolidados para generar parques dentro de la ciudad, son el ex Aero Club, el regimiento; encima sobre uno de los dos parques que tenemos, vamos a ir a ‘comérselo’ a los vecinos, para generar restaurantes, tal vez algún que otro ‘hotelcito’, yates.

La verdad señor presidente, que estamos a tiempo; vayamos al referéndum obligatorio o depongan en la concesión. Acá hay un grupo grande de vecinos que nos fuimos conociendo por las redes sociales ¡vamos a dar el debate!, ¡vamos a estar en la calle!, mañana mismo comenzamos a juntar las firmas en ‘Junín’; el sábado, así lo dispusimos, a las 15 horas vamos a hacer una mateada en el Parque Mitre.

Créannos, a esas pocas voces que durante un año dijimos “*que se estaba hipotecando el futuro y el patrimonio de los correntinos*”, por fin se les está sumando una mayoría activa de la sociedad, que si no deponen esta medida, les va a hacer sentir el rigor de una sociedad movilizadada que quiere defender lo que tiene; ni siquiera está pidiendo más, quiere mantener lo que históricamente fue nuestro y que no hay empresarios, militantes, ni circunstancias que impongan que se tenga que concesionar ergo privatizar por 49 años el Parque Mitre así de un sopetón y de una firma, de un grupo de personas trasnochadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

-Aplausos desde la barra.



SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente. Podríamos ponerle un nombre a este capítulo que acabamos de iniciar tratando este tema y podríamos ponerle quizás como nombre: 'El capítulo de la mentira' porque la verdad es que festejo y festejé siempre la posibilidad de que los vecinos se sumen a discutir estas y otras cuestiones que tienen que ver con nuestra ciudad.

Pero la verdad es que ver a un representante de los vecinos que miente abiertamente en una Sesión, que engaña a muchos de nuestros vecinos en su buena fe; porque la verdad es que los vecinos se involucran, participan, se preocupan desde su buena fe.

Entonces, acá se mezclan dos cuestiones que son completamente distintas y ¿saben quién mezcla todas las cuestiones porque no tiene fundamentos serios, sólidos o confiables? Él sabe que no tiene la razón, señor presidente.

Entonces se mezcla, por un lado, la cuestión del Plan Costero, que se ha discutido aquí y tiene que ver con predios específicos que hoy están cerrados al público y que tuvieron un tratamiento ya el año pasado, en el cual a la oposición se la citó desde el primer momento, cuando surgió la idea y se le explicó lo que se quería hacer; así que no me vengan acá con que esto es oculto, ¡no señores!, a ustedes se los convocó dos veces y se los convocó porque son los representantes de los vecinos de la ciudad. Así que vamos a poner la verdad sobre la mesa para hablar de este y de todos los temas que tenemos que tratar en este Concejo Deliberante, porque tenemos que estar a la altura de la representación que nos han dado los vecinos de esta ciudad, no vengamos a hacer política, politiquería barata en el Recinto, debemos estar por encima de estas cuestiones.

-Varias personas se manifiestan desde el público.

SR. VALLEJOS.- Por favor, voy a pedir que me respeten en el uso de la palabra, señor presidente.

Lo primero que tenemos que hacer es no mentirle a la gente. Nunca se puso en juego la superficie de lo que hoy es la costanera, lo que queremos es agrandar la costanera a lugares que hoy y durante los últimos años siempre estuvieron cerrados. Esos espacios son públicos, del dominio público nacional y provincial, no del Municipio de la Ciudad de Corrientes.



-Varias personas se manifiestan desde el público.

SR. VALLEJOS.- Presidente, si no me van a respetar en el uso de la palabra, no voy a seguir.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Silencio, por favor al público. El mismo respeto que se ha tenido con otro par, se debe tener con cada uno de los pares.

Señor concejal Vallejos le voy a pedir que sea concreto, este es un expediente que de acuerdo a lo tramitado en Labor Parlamentaria va a pasar a comisión.

SR. VALLEJOS.- Sí, señor presidente, se va a pasar a comisión; pero no puedo pasar por alto cosas que se han dicho acá: construcción de edificio en el Parque Mitre, ¿Dónde consta esto? ¿Dónde está? Aparte de esa noticia falsa que difundieron con una imagen, ¿Dónde consta eso? Permítame que me dirija, por favor, señor presidente, que me dirija a...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señor concejal, el Reglamento indica que usted se dirige a mí y por mi intermedio se dirige a todo el Cuerpo.

-El señor presidente pide tranquilidad a los señores concejales y al público.

SR. VALLEJOS.- Le pido, señor presidente, que le consulte al preopinante de dónde saca que existe la posibilidad de construcción de un edificio en el Parque Mitre de la Ciudad. Por favor, transmítale mi pregunta.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señor concejal Braillard Pocard, en función de su alocución y en función a lo que ha planteado el señor concejal Vallejos, responda usted ¿de dónde obtiene la información que en el Parque Mitre se va a construir un edificio en el lugar de las hamacas? Así fue como dijo usted.

Eso fue lo que se dijo y podemos leer la Versión Taquigráfica.

SR. BRAILLARD POCCARD (Germán).- A ver, lo de la hamaca señor presidente, fue un ejemplo.

-El concejal Vallejos dirige unas palabras al concejal Braillard Pocard.

-El concejal Braillard Pocard continúa en el uso de la palabra.

Vamos por punto porque me sentí aludido en toda la alocución. Primero, es cierto que nos llamaron dos veces a hablar sobre el Plan Costero...



SR. PRESIDENTE (Ast).- Señor concejal, usted debe contestar la pregunta que le hice, límitese a eso exclusivamente. En todo caso después pedirá la palabra si se sintió aludido y responderá, en este momento, usted se referirá a la pregunta que le he solicitado, ¿estamos?

SR. BRAILLARD POCCARD (Germán).- En la resolución del intendente, viciada de toda legalidad, porque no es mentira, señor presidente, que se necesitan diez años para una concesión...

-El señor presidente vuelve a solicitar que se limite a responder sobre la pregunta realizada.

SR. BRAILLARD POCCARD (Germán).- ...estipula: *“Considerando: Consta en la presente el proyecto de Iniciativa Privada de construcción de una marina y/o muelle como parte de una mejora de la oferta turística, de dieciocho embarcaciones, y construcción de flotante para el desarrollo de hotel y/o restaurante.”*

Flotante, está bien, hagamos diez pisos flotantes sobre el Parque Mitre y cortemos la vista, está perfecto. Dale, ¡hagamos todo, hagamos todo!

-Hablan varios concejales a la vez.

-Intervenciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Ast).- ¿En relación a la pregunta efectuada, contestó usted concejal?

SR. BRAILLARD POCCARD (Germán).- Sí.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor concejal. Tiene la palabra el señor concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Parece que queda claro y espero que el preopinante se comprometa a no mentir más a la gente, presidente, porque en ningún momento existió la posibilidad de construcción de edificios en el Parque Mitre, ni nada que se le parezca.

Lo que pasa es que estamos en campaña política, presidente, ese es el gran problema y por el cual estamos tratando esta cuestión acá.

Se había presentado ya, hace unos meses atrás, un proyecto que hacía referencia también a un referéndum para otra fecha y en esa oportunidad advertí que el proyecto en cuestión no se ajustaba a lo que establecía nuestra Carta Orgánica.



Acabo de escuchar acá, cuestiones como que nunca ha habido una concesión por más de diez años. En el 2006 nosotros votamos en contra, que la ahora oposición cuando era oficialismo, otorgó una concesión en una misma Sesión, de transporte público y de la recolección de residuos, por diez años más cinco más ¿alguien recuerda que se haya hecho un referéndum, presidente?

-Hablan varios concejales a la vez.

-El señor presidente pide silencio.

SR. VALLEJOS.- Presidente, lo que digo es, uno puede tener una visión respecto de lo que se puede hacer o lo que se debe, más allá que nosotros, en todo momento, nos hemos ajustado a lo que establece la legislación, siempre.

Se ha garantizado en la cuestión del Plan Costero, la participación desde el minuto cero, de la oposición, desde el minuto cero.

Una de las cuestiones que en su momento habían planteado en esa reunión, recuerdo perfectamente, era la inquietud respecto del sitio de la Memoria. En esa misma reunión se les respondió que el sitio de la Memoria se iba a preservar y a revalorizar; entonces, no pueden decir que no participaron de la reunión o no fueron convocados.

Por supuesto que estamos orgullos de nuestra costanera y por eso queremos incorporar más superficie a nuestra costanera, superficies que hoy están cerradas.

Si nosotros no aprobábamos el año pasado el cambio de uso, señor presidente, en la ordenanza que aprobamos, existía la obligación, solamente, regía la norma general; y que era la obligación de dejar solamente el 12% de toda esa superficie para la ciudad, nosotros entendíamos que era muy poco, por eso avanzamos y dijimos que la superficie que se debe dejar para la ciudad es del 60%. Eso está en la Ordenanza que se aprobó el año pasado.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, para los que dicen que se atenga al expediente, les recuerdo que el señor concejal Germán Braillard Pocard presentó un expediente que la carátula dice lo siguiente: *“Poniendo a consideración de la ciudadanía sobre el Plan Costero, el Parque Mitre y Puente de la Batería”*; por lo tanto, las palabras y las



argumentaciones del señor concejal Vallejos se ajustan plenamente a la carátula de este expediente, señores concejales.

Y les vuelvo a decir, no permito más que me interrumpan, no interrumpan cuando habla el otro, y les vuelvo a decir, si se sienten aludidos levantan la mano y se les concede la palabra.

-El concejal Salinas interrumpe al presidente Ast.

-El presidente solicita silencio.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra concejal Vallejos

SR. VALLEJOS.- Señor presidente, entonces, en esa oportunidad ya advertía que el proyecto en cuestión, no se ajustaba a lo que establece la Carta Orgánica, porque leemos aparentemente los artículos del capítulo que conviene y el resto no; le recuerdo al señor concejal, que las normas se interpretan integralmente no por partes o por párrafos.

Dice claramente el artículo 140: *“el referéndum podrá ser iniciado por el Departamento Ejecutivo o por el electorado municipal, en este último caso también serán proveído”*. No está prevista la posibilidad de un Proyecto de Ordenanza por parte de un concejal, *ad referéndum*, señor presidente.

Entonces, aparte de ajustarnos a la verdad cuando argumentamos, de tratar con responsabilidad las cuestiones que vienen a este Recinto, también debemos ajustarnos a lo que establece la normativa que rige nuestro funcionamiento. Es aquí, en estas cuestiones donde queda de manifiesto que en realidad se trata, señor presidente, de campaña política, no se trata de política, en la posibilidad de diseñar política de Estado, no, se trata del peor aspecto de la política, el peor aspecto de la política.

Imagínense lo que se está promoviendo aquí, recuerdo que cuando tratábamos de la cuestión del Plan Costero, les decíamos no, lo que estamos haciendo es un cambio de los usos porque en la ordenanza anterior figuraba en el puerto-puerto, en el regimiento-regimiento; entonces, así nosotros quisiéramos pasar a plaza deberíamos si o si cambiar el uso.

En esa oportunidad también se estableció cuáles son los edificios que no se pueden tocar porque tienen un valor histórico, en lugar de un 12% se pasó a un 60% para espacios



públicos, se estableció que sobre la rivera no se puede construir nada, que la rivera debe ser de acceso libre, o sea, ¿qué estábamos aprobando? Agrandar nuestra costanera y no con un 12 % de esa superficie, sino con un 60% de toda esa superficie, sumarla a espacios públicos a nuestra costanera, eso estábamos promoviendo; porque era el primer paso que deberíamos dar. En este Recinto no pude hablar, porque me acuerdo que me gritaban, no me dejaban hacer uso de la palabra. Entonces, eso se aprobó.

¿Dónde está, decían, el Master Plan? Nos cansamos de explicarles que el Master Plan era un proceso posterior y que el Master Plan, no lo podía hacer un grupo, un intendente, un grupo de funcionarios como se hizo con Santa Catalina, porque era una cosa tan importante para la ciudad que había que abrirla, en este caso a los profesionales.

Más adelante y se sabe, y la gente que hizo los planteos aquí participó del concurso público nacional, que ni siquiera lo hizo la Municipalidad, lo hizo la Federación Argentina de Arquitectos, que nuclea a cinco mil arquitectos del país; la gente que hasta ese momento decía que no tenía ámbito de participación, se sumó, presentó su proyecto, participó, hizo su aporte y obtuvo el tercer premio, de veintiséis proyectos que se presentaron obtuvieron un tercer premio.

El primer premio fue otorgado por unanimidad señor presidente, pero ¿sabe qué es lo más llamativo?, por eso no se trata solamente de salir a decir cualquier cosa a la gente, a los vecinos, a los que representamos, hay que leer el pliego por el cual se llamó a concurso y se establece expresamente que no es vinculante.

Entonces ¿qué quiere decir? que el futuro desarrollo se pueden tomar ideas de distintos proyectos y por qué no de ese tercer lugar, eso dice el pliego, yo no estoy inventando nada y el que tiene dudas que lea el pliego...

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales no dialoguen y es la última vez.

-Continúa el

SR. VALLEJOS.-... Eso es así, y el que tiene dudas que lea el pliego. No quiere decir de ninguna manera que el proyecto final se va a ajustar en un 100% al concurso que ganó, que podría serlo, pero no es así porque no es vinculante.



Entonces, se trata evidentemente, presidente, para terminar visiones que tenemos de lo que debe ser nuestra ciudad y nuestra provincia. Nosotros creemos que para el desarrollo de la ciudad, para el despegue de la ciudad, para terminar de instalar a la ciudad -como la capital del litoral- como la que muchas veces hablamos, por su ubicación estratégica, se debe trabajar de manera conjunta, el municipio no tiene la posibilidad, es importante que el sector privado invierta y genere empleo para los correntinos y si al mismo tiempo estamos pasando de un 12% que la normativa anterior exigía para espacios públicos a un 60%, mucho mejor y por eso lo hemos hecho .

Da la impresión, señor presidente, que hay gente que insiste en postergarnos en el atraso, no se entiende. Señor presidente, cuando el privado quiere venir a invertir a esta ciudad, le ponemos todos los palos en la rueda ¿a qué aspiramos?, ¿a que los miles de chicos que hoy se están educando en las escuelas primarias, en las secundarias, en las facultades, puedan tener solo un contacto político para entrar a trabajar en la provincia, en la Municipalidad, a eso tenemos que condenar a nuestros hijos?

Señor presidente, hablé con una persona que fue a invertir a otra provincia y le consulté, porque cuando yo veo una persona de acá que va a invertir a otra provincia en una gestión productiva, de alguna manera digo, bueno, ¿qué está pasando?, ¿con qué te encontraste? “Lo que pasa -me dice- es que vos te vas a ese municipio y está todo preparado, vos decís: yo vengo a invertir y te abren las puertas, porque necesitan de la inversión privada saben que en la inversión privada está el desarrollo”.

Acá, lo que hacemos es: ‘bueno, puede ser que construyan edificios en el Parque Mitre’, palos en la rueda, no, no... no hay edificios en el Parque Mitre; bueno, saco este palo y pongo este otro palo ¿ése es el mensaje que queremos dar desde la clase política, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Ast).- Le pido que termine su argumentación señor concejal.

SR. VALLEJOS.- Lo último que voy a decir es estoy a favor de la participación de la gente, en este y otros temas, lo que no quiero es que esa participación se fundamente en la mentira y mucho menos si la mentira viene de parte nuestra, que somos representantes de los vecinos.



Vamos a discutir este y otros temas, en este y en todos los ámbitos que quieran; pero vamos a hacerlo conforme lo que establece la normativa y conforme lo que dicen los proyectos efectivamente.

Acaba de explicar qué es flotante, pero antes dijo que iban los edificios en lugar de las hamacas...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señor concejal le pido que termine, tiene un minuto para cerrar por favor.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente, vamos a dar la discusión, antes de entrar acá, me decía un periodista: ¿va a haber sesión o no? sí, ¿por qué no? y por las cuestiones que se presentaron, ¡por eso va a haber sesión! -le aclaré- y vamos a discutir las veces que sean en el ámbito que sea no tenemos ningún problema, porque para eso estamos acá y mucho más cuando hemos actuado siempre con responsabilidad y desde el minuto cero en el Plan Costero convocándolos inclusive, a los concejales de la oposición. Participación han tenido y por eso han presentado su proyecto, señor presidente y van a seguir teniendo participación, pero hago un llamado a maneearnos con responsabilidad, porque esa es nuestra obligación señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Es sólo para que prosigamos de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señor concejal, se gira a las Comisiones de Poderes, Acuerdos y Reglamentos y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 623-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Instale en las inmediaciones de las paradas de transporte público de pasajeros, cestos contenedores de residuos.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 624-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Definiciones y Organizaciones de los Residuos Sólidos Urbanos Domiciliarios.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 13-B-19: Bloque Podemos Más.

Solicita a través del Departamento Ejecutivo Municipal, informe al HCD, respecto de cuáles son los objetivos y/o propósitos que pretende el DEM, con la actualización de datos del personal NEIKE.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. La verdad que no pensábamos hablar respecto de este Proyecto de Resolución; simplemente, se trata de un pedido de informe, en Labor Parlamentaria tomamos conocimiento de que el oficialismo pretende no acompañar este Proyecto de Resolución, el cual no lo entiendo teniendo en cuenta que se trata de un pedido de información respecto a un censo que tomamos conocimiento, se está realizando al personal Neike de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Decía que en la gestión comunal, ya se realizó un censo a todo el personal de esta municipalidad y también estaba incluido el personal de Neike, que nuevamente ahora es citado para este censo.

A través del área de modernización de esta municipalidad, asistieron los empleados de este Municipio a un cuestionario que debían responder.

Supuestamente o entendemos -digo entendemos o supuestamente- porque la verdad que nunca tomamos conocimiento cabal de cuáles eran los objetivos de ese censo en que llamaron al personal, ni tampoco los resultados practicados hace poco tiempo -un año y pico- relativamente poco tiempo.

Por supuesto que, transcurrido el censo en cuestión, con el tiempo empezaron a surgir muchos reclamos de compañeros de trabajo de esta municipalidad, muchos de ellos luego quedaron cesantes en sus funciones, lamentablemente en una época muy difícil como la que vivimos.

Entendemos también las necesidades económicas que puede tener este Municipio que no es ajeno, como todos los Municipios, todos los estamentos del Estado de este País que son víctimas de las políticas de achicamiento y de ajuste del Estado, que quita presencia



de los estamentos estatales en nuestra sociedad toda, impuesto por el Fondo Monetario Internacional a nuestro País con la convivencia del gobierno del presidente Macri.

Ahora bien, en aquel momento hemos pedido un informe el 271-C-18 del 3 de abril de 2018, del año pasado, que por supuesto forma parte del ‘gran lote’ de más de ciento veinte pedidos de informes que se han cursado y que se entienda bien ‘no son pedidos de informes de la oposición’, son pedidos de informe de este Honorable Concejo Deliberante.

Aquí se habló, que debemos ser respetuosos de los deberes, de las normas y del rol que tenemos los funcionarios públicos.

Les decía que, de ciento veinte pedidos de informes, más de ciento veinte pedidos de informes emanados de este Honorable Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo Municipal ¿saben cuántos respondió? Uno, un pedido de informe; se dijo aquí que hay que ser respetuoso de las normas. Porque la respuesta a estos pedidos de informes, no es algo que forma parte de una decisión del Departamento Ejecutivo Municipal si responde o no los informes, es una obligación, es un deber del Departamento Ejecutivo Municipal del señor intendente, tiene la obligación como parte de su función de responder los pedidos de informes tal cual lo establece nuestra Carta Orgánica en el Artículo 46° de la misma: *“El deber del Departamento Ejecutivo Municipal de proporcionar al Honorable Concejo Deliberante los informes y antecedentes en el tiempo y la forma que establece esta Carta Orgánica”*.

Digo una vez más: apelamos a que, el intendente municipal tome conciencia y cumpla con su deber de responder los pedidos de informes y este es uno más que pedimos, porque el que solicitamos con anterioridad no fue respondido.

No solo es un desprecio a este Cuerpo, a todos y cada uno de los miembros de este Cuerpo por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, sino que también como somos representantes de los vecinos, es una falta de respeto a la ciudadanía, que no se cumplan con el deber de informar cuáles son los objetivos que se persiguen a través de este censo que se pretende hacer nuevamente a escasos días de las elecciones; nuevamente se pretende hacer un censo, cuando ni siquiera tenemos información del que hicieron hace un año.



Señor presidente, espero que el oficialismo recapacite de esta decisión que tomaron, porque nos anticiparon de no acompañarnos en un simple pedido de informe.

Si no hay nada que ocultar, no hay por qué rechazar un pedido de informe, que lo único que solicita es información de saber ¿cuáles son los objetivos y los propósitos, que se persiguen a través de este censo? ¿Quién es el responsable de llevar efectivamente adelante y a quién se le darán los resultados de este censo?

Esperamos una vez más, que nosotros los concejales y representantes de los vecinos, que debemos regular, controlar -tenemos la obligación de llevar un contralor- seamos uno de los destinatarios de este censo; porque hace más de un año estamos esperando un informe respecto de esta cuestión, nunca hemos recibido las respuestas -que vuelvo a repetir- no forman parte de una decisión que puede tomar o no el Departamento Ejecutivo Municipal, es una obligación y es un deber del señor intendente responder.

Es un simple pedido de informe, si no hay nada que ocultar, no hay motivos para rechazar este pedido de informe.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Brevemente señor presidente, usted sabe que a diferencia de lo que ocurría antes, nosotros como oficialismo tenemos como regla general acompañar los pedidos de informes de este tipo al Departamento Ejecutivo Municipal.

La regla general siempre tiene excepciones, cuando hay proyectos que de manera manifiesta tienen alguna intencionalidad política o términos que pueden aparecer agraviantes, como en este caso, no los podemos acompañar. Acá se ha dicho, que ya se había hecho un censo anterior, ¡y sí!

La Carta Orgánica regula cuáles son las facultades del Departamento Ejecutivo Municipal y cuáles son las facultades del Honorable Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo Municipal puede hacer un censo, dos, tres o cuatro, no existe una limitación en este sentido, señor presidente. Se supone que toma las decisiones en el sentido correcto de la administración con una justificación, porque para eso tiene la legitimación para hacerlo.



Acá se habla por ejemplo en el proyecto, se hace referencia... o sea el hecho de que se repita un censo, no aparece como una cuestión suficiente como para fundamentar un proyecto como este.

También (tampoco) no podemos dejar pasar, que habla -entre otras cosas- se refiere a un trabajo improvisado que -desde su óptica- la oposición entiende que habría hecho. Entonces, con cuestiones como estas, seguramente lo que se busca es otra cosa, no es necesario manejarse.

Y entonces esa regla general que nosotros hemos aplicado siempre acá en cuestiones como esta, tiene excepciones y esta es una. Así que voy a proponer el rechazo del proyecto que estamos votando.

Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente: simplemente siguiendo la metodología anterior, acá se ha dicho que en alguna parte de este proyecto dice que se ha manejado en forma improvisada el DEM.

Sinceramente, yo no encuentro en ninguna parte del proyecto esa terminología, así que quisieras saber de dónde sacó esa palabra.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

-Toma el expediente y lo revisa el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Sí, en la primera parte está: *"...visto el cronograma de actualización de datos del Neike y considerando que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes improvisó un cronograma de actualización de datos..."*

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Yo creo señor presidente, que acá hay que bajar un poco el tono de la discusión. La bancada (problemas del audio. Ruidos) seguramente quisieron escribir 'implementación' y pusieron 'improvisación': está claro si se lee todo texto, que así fue.



Bueno, señores. Hay que aprender a escribir y leer de vuelta lo que se escribió. Creo que en este caso vamos a tener que rechazar porque esa palabra realmente es muy agresiva.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Simplemente para aclarar la definición de ‘improvisar’: significa -o hace referencia- *‘de repente o de manera inesperada’*. No sé qué tiene de ofensivo eso; porque fue una decisión que se tomó de repente y de manera inesperada, no sé qué tiene de ofensivo.

En todo caso, si se sienten afectados por la palabra ‘improvisó’, que podría ser cualquier otro sinónimo, lo mismo podemos decir ‘de repente’, cambiamos la terminología y si es inconveniente, podemos ofrecer cambiar la palabra, la terminología y que acompañen el proyecto y se terminó.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, están planteadas las dos mociones y se van a poner en consideración.

SR. MOLINA.- Hay una propuesta de modificar.

SR. VALLEJOS.- No, que se vote.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Los que estén a favor de la Resolución, sírvanse levantar la mano.

-Se constatan ocho votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Los que estén a favor de rechazar la resolución, sírvanse levantar la mano.

-Se constatan nueve votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se registran nueve votos por el rechazo, por lo tanto queda rechazada la Resolución.

2-Expediente 14-B-19: Bloque Podemos Más.

Convoca Comisión Evaluadora de Iniciativa Privada al Recinto del HCD, para suministrar informe respecto a la construcción y explotación de marina en la desembocadura del arroyo Poncho Verde-Parque Mitre.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.



SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Voy a ser muy cuidadoso con mis palabras: creo que el proyecto ha sido totalmente diplomático para que se pueda aprobar.

Primero, queremos aclarar que en ningún momento se habló de privatización, sí hablamos de concesión. En algunos casos y entendemos por la normativa a la que pudimos acceder, es una especie de concesión ruinoso o perjudicial para el Municipio de la Capital.

Hay varios puntos que queremos tocar. Primero y principal, lo que tiene que ver con el trabajo parlamentario. Ayer en una declaración, el señor intendente habló de que esto se aprobó por unanimidad. Sí, se aprobó por unanimidad la declaración de interés. Pero si usted me permite, señor presidente, voy a leer un extracto de la Versión Taquigráfica al que tuvimos la oportunidad de acceder, en la cual el bloque oficialista acordaba con el bloque opositor que el expediente tenía que volver al Recinto.

El concejal Molina expresa en su alocución que, si es voluntad de acompañar la homologación, sí. Esta homologación que inicia el trámite y que se abre y se dará con posterioridad, esto requerirá una comisión, como habla de la evaluadora.

Una vez que se aprueba esta homologación, el Departamento Ejecutivo dará la aprobación del expediente en sí, con una propuesta concreta de esta iniciativa privada, la cual se establecerá en los pliegos y serán remitidos a este Concejo Deliberante para su consideración, teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 41 de la Carta Orgánica Municipal. Hoy se suma también el 138.

Y teniendo en cuenta el compromiso y la buena voluntad que han expresado los integrantes del bloque ECO para prever una instancia de participación. Partamos de la base que se ha perdido la palabra, porque el compromiso era que vuelva para poder estudiar. Pero también entendemos que hay cuestiones que había que, en algún sentido, no comentar. Primero y principal, los 49 años de concesión. Segundo, los cincuenta mil pesos (\$50.000) de canon mensual que suman un total de seiscientos mil pesos (\$600.000) anual. Y tercero, que nosotros tuvimos la oportunidad de acceder al contrato de concesión de obra, en ningún momento se habla de la actualización del canon, o sea que si hay acuerdo entre las partes -como hicieron con los 49 años- puede pasar desapercibido y cobrar cincuenta mil pesos (\$50.000) durante 49 años sin indexación o de acuerdo a la inflación, lo



cual sería totalmente ruinoso este contrato de concesión de obra para el Municipio de la Capital.

Tomando en parte también y extrayendo, porque en realidad yo acá ahora no vengo a hacer ninguna exposición rimbombante, lo que sí vengo a hacer una exposición legal para que entiendan que está mal lo que se hizo, que se retrotraiga y que cumplan con las normativas municipales, provinciales y acá tengo anotada una nacional a la que también estamos adheridos en la Municipalidad: dentro del contrato de concesión de obras, se plantea también lo que se llama 'ajuste alzado' ¿Qué quiere decir esto? Esta cualificación de dieciséis millones novecientos cuarenta mil pesos (\$16.940.000) que se plantea en este contrato de concesión de obras, sobre la base del ajuste alzado, estamos hablando de que según la doctrina se llama retribución global ¿Qué quiere decir esto para los que nos están escuchando? Los precios se pusieron a sabiendas de lo que va a suceder a partir a posteriori.

¿Qué quiere decir esto? Los precios están inflados. Inflados en el mal sentido de la palabra, lo que se quiere decir es que están... o que se ha hecho un análisis progresivo de lo que puede pasar de aquí a los 49 años y por eso es que se planteó una inversión de dieciséis millones novecientos cuarenta mil pesos (\$16.940.000). Eso es lo que se llama ajuste alzado, que está dentro del contrato de concesión de obras, lo que para el artículo 1.262 del Código Civil y Comercial, se plantea como retribución global.

Planteando también la cuestión de que dentro de lo que es el título y el trabajo del contrato de concesión de obras, en ningún momento habla de un bar, siempre habla de la construcción y explotación de una marina en la desembocadura del arroyo Poncho Verde y Parque Mitre. Eso es lo que dice el contrato de concesión de obra al cual pudimos acceder, porque lamentablemente nunca vino el pliego para el Concejo Deliberante, tal como se había pautado en la sesión del día 15 de noviembre de 2018, entre todos los concejales por unanimidad, en el Concejo Deliberante y está en la Versión Taquigráfica de ese día.

Nadie quiere ir en contra de la inversión privada, como ha dicho algún concejal preopinante, lo que pasa es que se tiene que hacer de manera legal, es así de claro.



En esta municipalidad también nos hemos adherido -aunque este concejal con nuestro bloque no ha votado favorable- a la Ley Nacional 27.328 que tiene que ver con el PPP (Participación Público Privada), con el famoso PPP propuesto por el gobierno nacional, en la cual ya de base plantea un límite de 35 años de concesión, nosotros estamos adherido a esto. La ley nacional a la que nos adherimos, más allá de que no acompañamos, se debe respetar, 35 años de concesión, ese es el límite que plantea la ley nacional.

Pero como queda claro y como lo ha dicho otro concejal preopinante en otro proyecto, debemos tenerlo en cuenta, nuestra Carta Orgánica es totalmente clara, no da lugar a interpretaciones y en el Artículo 138 plantea que: *“las concesiones mayores a diez años necesitan un referéndum obligatorio”*. Artículo 138 de nuestra Carta Orgánica Municipal, nuestra Carta Magna Municipal.

Entonces señor presidente, esta es la conclusión que hacemos, seguramente el concejal Laprovitta en su alocución explicará algunos otros, pues nos dividimos el trabajo ya que lamentablemente no podemos tener acceso a alguna información, como el Pliego de Bases y Condiciones, que va a tener que volver al Concejo Deliberante, va a tener que ser actualizado a 10 años si quieren hacer la concesión de acuerdo a eso y aparte de eso tendrán que lograr la mayoría calificada de dos tercios y doble lectura.

Si esto no se cumple por supuesto que se irá a la Justicia, están violando la ley; y lamentablemente una ordenanza que se ha hecho para promover la inversión privada, se la está ‘toqueteando’ y se está abusando de esta ordenanza, pura y exclusivamente para estas cuestiones, como la tiene que ver con la concesión del Parque Mitre por un tiempo irrisorio y hasta ruinoso para las arcas municipales.

Este proyecto -vuelvo a repetir- no insulta, no se hace interpretaciones, se hace una convocatoria a la Comisión Evaluadora de Iniciativa Privada, que venga y explique ¿cuáles fueron los motivos por los cuales aceptaron cuarenta y nueve años?, ¿cuáles fueron los motivos por los cuales aceptaron cincuenta mil pesos (\$50.000) por mes de canon? ¿Cómo evaluaron? Por supuesto, le vamos a pedir cuando vengan, que manden el expediente, que manden el pliego; es una simple convocatoria, pero entendemos perfectamente que el bloque oficialista pretende rechazar; lo cual, bueno, estamos en democracia y aceptamos



las resolutorias, lo que no vamos a permitir es que violen la ley y que violen la ley nacional. Si violan una ley nacional, sabemos también que se amplían los fueros, nos vamos a ir al Federal.

Así que, sin más palabras señor presidente, mi moción es por la aprobación del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Ampliando un poco la exposición del concejal Estoup,- la verdad es que el día de ayer escuchamos las declaraciones públicas del intendente de la Municipalidad, el doctor Tassano, claramente nos ahorra el trabajo de explicar y decir que la ordenanza de Iniciativa Privada fue aprobada durante la gestión del ingeniero Fabián Ríos -y con mucho orgullo lo digo- porque en realidad, creemos que la inversión privada es central, fundamental y necesaria para el desarrollo de nuestra ciudad; no hay ninguna duda de que eso es así. Ninguno de nosotros tiene ninguna duda de que eso es así, fue aprobada por unanimidad en el Recinto del Concejo Deliberante.

En segundo lugar, señor presidente, me parece que hoy estamos frente a un abuso de esa ordenanza, estamos frente a un abuso del espíritu de esa ordenanza. En verdad, señor presidente, las ordenanzas se hacen para cumplirlas, pero también se hacen para 'obligarte', también se hacen señor presidente para permitir, pero la permisión no es a cambio de cualquier... la permisión de la ley, de una ordenanza, de un Cuerpo Legislativo cuando ordena una ley no debe ser a cambio de los intereses genuinos de nuestros representados, en este caso el pueblo de Corrientes.

En este sentido señor presidente y siguiendo con la argumentación del concejal Estoup, voy a abonar algunas cuestiones que están vinculadas no solamente con este tratamiento que específicamente tiene que ver con una marina, en la vera de la desembocadura del Arroyo Poncho Verde sobre del Río Paraná, la idea del proyecto que nosotros hemos tenido a la vista cuando hemos tratado la homologación de la resolución del señor intendente cuando declaraba el interés público y que nosotros también hemos



acompañado porque ya en ese momento veíamos con buena vista, con buenos ojos, la necesidad de que ese sector de la Ciudad de Corrientes tenga un próspero desarrollo.

Pero hay cosas que también hemos tenido a la vista, señor presidente, que en la idea del proyecto y en la misma resolución del señor intendente se establecían; quiero recordar cuáles son esas cuestiones que se establecían y que hoy no tenemos certeza de que se hayan cumplido.

En primer lugar, una de las condiciones que establecía la resolución del señor intendente, era que exista un informe de la Comisión de Casco Histórico y de la Comisión de Monumentos de la Ciudad de Corrientes para que los intereses históricos de la Ciudad de Corrientes y del Parque Mitre no sean afectados. Esto es central y para esto traje la Ordenanza 1.956 del año 1989, que si usted me permite voy a leer sus Artículos 1º y 2º, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado, señor concejal.

SR. LAPROVITTA.- Dice el Artículo 1º: *“Declárese de Interés Histórico Municipal el sitio de la Punta Arazaty, desde la Avenida Costanera, la cabecera del Puente General Belgrano en el sector monumento de la columna hasta la calle”.*

Artículo 2º: *“Declárese de Interés Histórico Municipal el sitio Puente de la Batería y Paseo Mitre, desde la Avenida Juan Pujol -ex Poncho Verde- hasta la Planta de Obras Sanitarias y el Río Paraná, incluyendo el predio denominado Ex Vía”.*

Si me permite, señor presidente, voy a dar lectura al Artículo 3º de la misma Ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Sí señor concejal, autorizado.

SR. LAPROVITTA.- Gracias. Dice el Artículo 3º: *“Los sitios determinados en los Artículos 1º y 2º exigen un control de su área inmediata en el tratamiento de hasta cincuenta metros de distancia, donde cualquier proyecto deberá contar con un informe de técnicos en preservación, al efecto, tanto en el diseño, como en el uso del espacio, altura, etcétera”.*

Bajo ningún punto de vista estoy juzgando el proyecto, a partir de esto, lo que estamos planteando, señores concejales, señor presidente, es la necesidad de contar con toda la información para poder avanzar con toda la ciudadanía de manera transparente y



tranquila sobre esta cuestión, que no haya dudas sobre la misma, que lamentablemente en el marco de la campaña política se están planteando frente a la ciudadanía de Corrientes.

Entonces, que más que empezar a aclarar estas cuestiones para que todos podamos transitar tranquilos, porque acá todos somos responsables, señor presidente; no solamente ustedes porque son oficialistas, nosotros también, porque avalamos determinadas cosas y avalamos que el desarrollo de nuestra ciudad no se pare, señor presidente.

Bajo ningún punto de vista yo voy a aceptar, señor presidente, discúlpeme que me exprese de esta forma en este momento, que nos digan que nosotros queremos poner 'palos en la rueda'; nosotros lo que estamos haciendo claramente es traer luz sobre algunas cuestiones que vemos con mucha debilidad y con mucha preocupación sobre el tratamiento de determinadas cuestiones que se están dando, no solamente sobre este punto en particular, sino también en vinculación con el Plan Costero.

Permítame señor presidente, algunos pensarán que me voy a apartar del expediente, pero no es así porque esto está vinculado estrictamente con el Plan Costero y si usted me permite quisiera leer el Artículo 23° de la ordenanza aprobada en el mes de agosto del año pasado en el Recinto del Concejo Deliberante. Si usted me permite, lo puedo leer, para mostrar una debilidad...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado señor concejal.

SR. LAPROVITTA.-...esta cuestión en el marco del Plan Costero. Dice el Artículo 23: *"Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a crear las unidades de gestión que considere más convenientes para el cumplimiento de esta ordenanza"*.

Yo les recuerdo a los señores concejales y a usted señor presidente, que el Plan Costero creaba seis unidades de gestión, el Artículo 23° lo que le está permitiendo al intendente es crear más unidades de gestión, pero lo que sigue todavía es un poco más preocupante en términos de las facultades que se le está dando al intendente y a los equipos técnicos del intendente.

Dice: *"pudiendo definirse en cada una de ellas, Punto 1: el carácter, la delimitación, el parcelamiento, según las disposiciones del Título 2 del Código de Planeamiento, las*



Disposiciones Particulares, la capacidad constructiva y tejido edilicio, uso, preservación del patrimonio cultural, arquitectónico, urbanístico, según Ordenanza 4.158...”.

El Plan Costero, señor presidente, lamentablemente no traje para poder mostrar cubre el área, sobre esta zona, sobre esta área, se definen en seis unidades de gestión; el intendente de acuerdo a este artículo puede crear tantas unidades de gestión como quiera en el área que va comprendida -los que se ubiquen- desde el cementerio hasta la zona de Obras Sanitarias, pasando el Parque Mitre, Barrio Aldana.

Señor presidente, esto nos pone claramente en una debilidad sustantiva desde el punto de vista político, legal, financiero- económico y desde el punto de vista social y ambiental frente a cuestiones que tienen que ver con estas iniciativas privadas, que se están planteando en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante.

¡Qué feliz me siento de ser parte de esta discusión! ¡Qué bueno ser parte de esta discusión trascendental en el desarrollo de mi ciudad! Quiero decirles esto: estamos frente a la oportunidad histórica de poder aprovechar este momento para discutir en serio qué queremos de nuestra costanera y qué queremos después de nuestro espacio, sin limitar la inversión privada.

El segundo aspecto, señor presidente, que quiero poner en relevancia es lo vinculado a otros informes que tampoco no tenemos certeza de que existan, por ejemplo, en la idea del proyecto y en la resolución del señor intendente que fue avalada en el Concejo Deliberante, se planteaba que el proyecto tenga informe del ICAA (Instituto Correntino del Agua y del Ambiente), nada de eso sabemos que exista.

También se planteaba que existan informes de organismos nacionales, nada de eso sabemos que existan, señor presidente.

Por cuanto...el río, ustedes saben no son lugares donde nosotros tengamos directamente injerencia, pero sí el acceso y sí lo que claramente en esa idea de proyecto se establecía como proyectos anexos, ¿cuáles eran los proyectos anexos?, que también veíamos con buenos ojos porque van a embellecer la vista de esa zona del parque con cafeterías, restaurantes, servicios gastronómicos.



Hasta inclusive podríamos pensar en un lugar, un muelle, donde las embarcaciones puedan cargar combustible, porque usted sabe que nosotros no tenemos en la Ciudad de Corrientes que mira al río, que quiere mirar al río, un lugar donde puedan cargar combustible las lanchas y los que hacen paseos náuticos, es fundamental. Los que alguna vez pasaron en lancha, a los que les gusta la náutica, van a saber de qué les hablo. Todo esto promociona el turismo.

La promoción del turismo la tenemos que hacer de manera razonable, consistente, sustentable. Cuando hablamos de consistencia, señor presidente, hay una consistencia que por mi profesión siempre me ocupa y que tiene que ver con la consistencia económica. La consistencia económica del proyecto -quiero aclarar que no tenemos mucha información solamente la que hemos visto en la idea del proyecto original- hablemos de consistencia económica y de consistencia legal; el doctor Estoup se refirió bastante a la última cuestión, yo voy a referirme a la consistencia económica.

Hemos consultado algunas marinas, tanto en Rosario como en Buenos Aires, ¿cuánto cuesta un amarradero de barcos para lo que se piensa una marina de esta naturaleza? que van desde los tres a los doce metros aproximadamente, las proporciones son variables, hay marinas que cobran...es decir, las proporciones van entre doce mil pesos (\$12.000) y treinta mil pesos (\$30.000).

Tomando en consideración algunos criterios, tanto de alquiler de guardería, como de servicios anexos y pensando en general, luego esto lo puedo pasar a cada uno de mis colegas si es que lo solicitan...

-El concejal Laprovitta exhibe unos papeles.

SR. LAPROVITTA.- ...pensando que si la inversión inicial es de diecisiete millones de pesos (\$17.000.000), tomando en consideración que todos los parámetros se encuentren constantes, ¿qué significa que todos los parámetros se encuentren constantes? Significa que la tasa de interés se mantiene constante en relación a la inflación, es decir, si la inflación aumenta también aumenta la tasa de inflación, pero si también aumenta la inflación, aumentan los cánones a la municipalidad.



Por lo tanto, las variaciones desde esta perspectiva no son importantes, pero sí pasan a segundo plano, no son trascendentes para el análisis. Supongamos que los señores empresarios tengan un ingreso neto -lo cual no significa un ingreso que les permita recuperar la inversión- de dos millones de pesos (\$2.000.000), el 12 % de la inversión, ingreso neto, si hacemos un cash flow con una tasa de interés real, una tasa de interés real -para aquellos que no lo saben- es la diferencia entre la tasa de interés que funciona como costo de oportunidad en cualquier inversión y la tasa de inflación; y previendo cualquier nivel de inflación, pero también previendo que la tasa de interés siempre va a estar por encima de los niveles de inflación, vamos a calcular una tasa de interés real baja.

Una tasa de interés real baja significa una tasa de interés, un costo de oportunidad muy bajo. Estos señores empresarios en lugar de ir a depositar a un banco decidan ser filántropos y decidan venir a invertir en nuestra ciudad, vamos a ponerle un 5%, muy bajo para el tiempo que vivimos. En el mundo financiero las ganancias hoy son del 20% por encima de la inflación, con un buen sistema de training financiero.

Señor presidente, con un ingreso neto de dos millones de pesos (\$2.000.000) anual, entre gastronomía, servicios anexos y guardería, la inversión se recupera en doce años, señor presidente ¿Queremos ser más generosos?, se recupera entre 13 y 15 años, ya con una rentabilidad neta de tres millones de pesos (\$3.000.000) por encima del nivel de inversión. Cuarenta y nueve años les están dando, señor presidente.

¿Quieren bajar a un millón y medio (\$1.500.000) el ingreso neto por año? descontado todos los seguros, los costos, esta todo descontado, 18 años, señor presidente, ¿quieren ganar menos? ¿Un millón de pesos (\$1.000.000)? Me voy a 20 años señor presidente, ¿quieren ganar mucho menos? Voy a 30 años señor presidente. ¿Por qué le estamos a 49 años? Eso es lo que queremos que nos expliquen.

Es más, el canon de cincuenta mil pesos (\$50.000) que sea actualizable, ya lo calculé... no soy ningún tonto, tengo varios años de profesión. Señor presidente, sinceramente creo que a algunos creen que se pueden burlar de la inteligencia de los correntinos, no lo digo por ninguno de nosotros que estamos sentados aquí, los saco a ustedes, señores concejales colegas, creo que todos los que estuvimos sentados aquí aprobando este proyecto y



dándole la derecha al señor intendente, hemos tenido la buena intención; pero me parece, señor presidente, que esto merece una explicación sensata, necesitamos una explicación sensata, necesitamos sentarnos todas las partes para aclarar estas cuestiones, esto no es 'politiquería' esto realmente es la política de altura.

El tema no lo trajimos nosotros señor presidente, está en una resolución, si vamos a generar los espacios de participación, estamos frente a una gran oportunidad. Quiero adelantar algo señor presidente, porque como me siento partícipe indiscutido del gran tiempo que vivimos, voy a solicitar a mis compañeros concejales y discúlpenme que adelante que, en sesiones posteriores, seguramente vamos a esperar que pase la campaña, porque este es un compromiso que va más allá de mi participación política.

Le voy a pedir a mis colegas que acompañemos con altura una derogación del Artículo 1º, la derogación de la ordenanza del Plan Costero y en el Artículo 2º la constitución de un organismo creado en el Municipio para que se aboque al Plan Maestro de la Ciudad de Corrientes, donde se incluya a la costanera, a todo lo desarrollado en Santa Catalina y hasta el último confín de nuestra ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente, una de las primeras cuestiones que debemos aclarar, porque aquí se ha confundido, no entiendo si no se tiene claro lo que es; una cosa es el Régimen de Participación Público-Privado que es el PPP, ley a la que acá se ha hecho referencia y otra cosa es la Iniciativa Privada, son regímenes parecidos, pero no son los mismo, primer gran diferenciación.

Se ha dicho aquí también, que el canon es un canon que no tiene actualización, es obvio que no han leído el punto 55 del Pliego de Condiciones Generales.

Una cosa, es decir: 'no sabemos si existe actualización' y otra cosa muy distinta es decir 'no existe actualización', los invito a que lean, quienes tengan dudas, las cláusulas de actualización que están el punto 55 del Pliego.

No sé si de manera voluntaria o involuntaria, una vez más se ha faltado a la verdad a la hora de fundamentar, no sé si de manera voluntaria o involuntaria...



- Dialogan varios concejales entre sí.
- El presidente pide silencio.

SR. VALLEJOS.-...voy a leer, si usted me permite, lo que ha dicho un par mío en la sesión... antes de entrar en esta cuestión, todo lo que se ha hecho en relación a la marina del Parque Mitre, todo, desde el primer punto hasta el último, se ajusta a lo que establece la Ordenanza 6.123 aprobada el 5 de junio de 2014; y que fue iniciativa de un concejal que está aquí presente, que entonces era oficialista y hoy es oposición. Todo, desde el primero hasta el último punto del procedimiento.

Se ha dicho también aquí, que que la resolución del Cuerpo que homologo la resolución del intendente, que declara de interés la iniciativa, fue aprobada por unanimidad en este Cuerpo. Si usted me permite leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Permiso concedido.

SR. VALLEJOS.- Palabras de un par mío cuando aprobamos por unanimidad la declaración de interés de este proyecto: *“Sobre los antecedentes, fundamentos y características del proyecto de iniciativa que ha sido presentado en general, consiste en -y me parece importante sobre todo para los trabajadores del Prensa que están aquí, para su posterior publicación- la ejecución de un muelle de tabla de estructura de madera y estructuras de aluminio flotante, con una capacidad de más de 18 embarcaciones. Un muelle para -inaudible, dice la Versión Taquigráfica-, todas las estructuras están adaptadas a los niveles de la costa existente en el Parque Mitre, a las fluctuaciones de los niveles del riacho, Parque Mitre, actualmente barrancas no rectificadas mediante la construcción de un muro de sostenimiento específico a tal fin y con el objeto de evitar desprendimientos de tierra a futuro”*. Destaca las bondades del proyecto, y hace referencia a algunas de sus características técnicas.

Continuo con la lectura: *“Punto d) dragado, retiro de restos de estructuras en desuso de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, limpieza de cauce del riacho y sus márgenes. Esto, ya lo da como muy ventajoso al proyecto, señor presidente.*

En segundo lugar, también quiero destacar, en cuanto a la garantía, que no está aprobada aun en el expediente y ahora vamos a comentar qué pasos debe seguir. El libre



escurrimiento de los desagües pluviales que desembocan en el riacho, no sin antes seguir la indicación de la empresa concesionaria del servicio de agua potable y cloacas, en la mitigación de efluentes cloacales clandestinos que vierten líquidos en los desagües pluviales mencionados anteriormente. Entender que, en esta zona de la ciudad, desemboca el riacho Poncho Verde y hay desagües pluviales.

Es menester también acompañar este estudio hidráulico correspondiente a fin de ser evaluado en su oportunidad, para ver en qué momento se plantea la presentación del estudio hidráulico a los efectos de la licitación, no nos olvidemos que este proyecto es declarado de interés municipal, -destaca- lo cual no significa que esté aprobado para la obra, se tiene que llamar a licitación.

Y una cuestión no menos importante, señor presidente, es que todos estos elementos serán requeridos posteriormente, con los anteproyectos y proyectos ejecutivos de la obra, previa intervención de los organismos competentes que correspondan a la infraestructura, pero también tenemos que considerar, las autorizaciones del ICAA, Aguas de Corrientes, etcétera.

Marqué varias cosas, pero me voy a referir también a la cuestión más importante. Un punto importante también, al que se comprometen los proponentes del proyecto, es a que, a la presentación de los pliegos de licitación, se presenten los estudios de impacto ambiental favorables para la evaluación del impacto ambiental, por parte de autoridades competentes. Esto es importante, porque este proyecto todavía no tiene estudio de impacto ambiental y esto debe ser así, y es importante tener en claro porque es una de las cuestiones a aprobar en futuros pliegos.

Otro elemento, que también tiene que ver con aspectos técnicos, es el cálculo de amortización del proyecto; el cálculo de amortización del proyecto prevé unos aproximadamente 25 años, que es lo que figura en la propuesta inicial. Ahora, el proyecto en sí mismo no propone un tiempo estimado, el proyecto que hoy nosotros vamos a aprobar, no propone un plazo de adjudicación, tampoco correspondería porque eso lo va a determinar recién el Pliego de Adjudicación de obra, si así fuera.



Pero también es importante que se remarquen los aspectos sobre los cuales esta iniciativa privada se ordena en términos de régimen legal y se establece el régimen provincial, el régimen municipal y la iniciativa privada, el régimen municipal de la obra pública y la Ordenanza 3.581 y sus modificaciones, también muy importante.

Y no menos importante, señor presidente, en esta breve exposición, que el proyecto de resolución que hoy estamos homologando...” y solicita permiso para leer, el presidente le otorga permiso para leer y dice: “...en los considerandos establece que la Ordenanza 1.956 - y este es uno de los elementos más importantes- declara de interés histórico municipal el Puente de La Batería y el Paseo Mitre; encontrándose comprendida en la obra proyectada sobre la misma.

En tales términos, la iniciativa presentada es viable, en los términos y bajo las condiciones del Artículo 3º y 4º de la Ordenanza 1.956, que establece como requisito, la viabilidad de un informe favorable de técnicos de preservación como causa de efecto, debido al futuro adjudicatario de la obra, en el supuesto de aprobarse la presente iniciativa.

Esto es sumamente importante, porque pone en equilibrio esta zona muy sensible de la Ciudad de Corrientes en términos históricos y en términos culturales, como es el Paseo Mitre y sobre todo el Puente de La Batería, que es el lugar donde se quiere instalar este proyecto que a todas luces y de acuerdo a lo que consta en el expediente, es muy favorable para la mejora, para el atractivo turístico y sobre todo para el atractivo de nosotros los correntinos.

Señor presidente, con estos argumentos que ya están descriptos en los informes técnicos y los considerandos del proyecto de resolución, vamos a acompañar la homologación del presente proyecto. Muchas gracias.”

Fundamentó y apoyó fervientemente un concejal de la oposición, que acaba de decir otra cosa; respecto sobre todo a la cuestión del Puente de la Batería, esta es la Versión Taquigráfica del 15 de noviembre de la Sesión Ordinaria 32º; el concejal Laprovitta es quien fundamentó así su voto a esta cuestión. Señor presidente, no sé... la verdad ¿hace falta aclarar algo más? Tengo... pero me parece que dos más dos es cuatro.

A partir de ahí y lo establece esta misma ordenanza, que nosotros acompañamos en su momento cuando se presentó, porque entendíamos que era un instrumento muy



importante para el desarrollo de la ciudad. Esta Ordenanza 6.123 se aprobó por unanimidad, porque contó con nuestro acompañamiento, no era una iniciativa nuestra, pero entendíamos que era un instrumento muy importante, acompañamos.

Entonces, esta ordenanza establece cuál es el procedimiento una vez que una persona física o jurídica se presenta en el Municipio con una iniciativa que puede ser en este lugar o cualquier otro, establece detalladamente cual es el mecanismo, señor presidente, detalladamente. Entre otras cosas, crea una comisión evaluadora, una vez que esta presentado el proyecto, se debe reunir, se debe conformar y se debe analizar la cuestión.

La ordenanza -que nosotros no redactamos- dice que el Honorable Concejo Deliberante va a tener dos integrantes en esa comisión evaluadora, elegidos por mayoría simple, ¿qué quiere decir? Nosotros teníamos la posibilidad -porque tenemos mayoría- de avanzar y poner en esa comisión a dos integrantes del bloque oficialista.

Lo que hicimos nosotros, en cambio, fue ofrecerles a la oposición la posibilidad de que pongan un concejal, por eso en esa comisión evaluadora el Honorable Concejo Deliberante está representado por quien les habla por el oficialismo y por una concejal de la oposición, la concejal Pérez, -pudiendo haber sido integrada por dos concejales oficialistas- a los fines de garantizar que estemos todos representados.

También establece cuál es la tarea, porque este proyecto que estamos tratando lo que plantea es la necesidad de convocar a los integrantes, cuando en realidad el bloque que lo está presentando tiene un integrante y hasta donde sé, supongo que está en conocimiento de todas las cuestiones que se trataron en esa comisión.

Lo que hace y lo establece la ordenanza -que nosotros no redactamos- lo que dice es que se integra la comisión y lo que hace es un análisis de los requisitos, una vez que están los requisitos -que están expresamente establecidos en la iniciativa privada- se da un okey formal sin evaluar otras cuestiones del proyecto y que se cumplieron con las condiciones; se da un visto formal a la cuestión, eso es todo lo que hace la comisión.

Declara de interés, emite un dictamen y se la gira al intendente, el intendente sí - porque para eso es intendente y tiene la legitimidad para hacerlo- decide si declara o no de interés del Concejo Deliberante; en este caso, declaró de Interés Municipal, giró al



Honorable Concejo Deliberante y cuando todas estas actuaciones estuvieron en el Honorable Concejo Deliberante, quedaron a disposición de todos los concejales.

No se planteó absolutamente nada por parte de la oposición, ni en oportunidad de la reunión de la comisión respectiva, ni tampoco aquí; no solamente no se presentó objeción, se fundamentó y se apoyó fervientemente, como acabo de demostrarlo con la lectura de la Versión Taquigráfica, que fue aprobada por este Cuerpo.

Señor presidente, a partir de ahí, la misma ordenanza -que nosotros no redactamos- establece cuál es el tratamiento de esta iniciativa, se aprueba aquí, como se aprobó por unanimidad, se gira al Departamento Ejecutivo Municipal y en ningún lugar de la ordenanza -que nosotros no redactamos- establece que el Departamento Ejecutivo Municipal deba enviar aquí el pliego, todo lo contrario. Permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Permiso concedido.

SR. VALLEJOS.- Artículo 11º de la ordenanza -que nosotros no redactamos- *“En el procedimiento de la licitación pública, el Departamento Ejecutivo Municipal confeccionará los Pliegos de Bases y Condiciones y demás documentación necesaria, conforme a los criterios técnicos y económicos del proyecto de iniciativa privada y convocará a licitación pública dentro del plazo de 30 días, a contar desde la fecha de la resolución que adopte la modalidad de selección”.*

Artículo 12º: *“En el procedimiento de concurso de proyectos integrales, el Departamento Ejecutivo Municipal convocará a la presentación de los mismos, mediante anuncios a publicarse en el Boletín Oficial Municipal, en la página de internet del Municipio y en los diarios de principal circulación que tiene la provincia”.*

Artículo 13º: *“El Departamento Ejecutivo Municipal, estudiará las propuestas dentro del plazo máximo de quince días hábiles a contar de la fecha de apertura de las mismas, en el seno de la Comisión de Evaluación de Iniciativas Privadas. Dicha Comisión podrá hacerse asesorar por otros profesionales de la Municipalidad o de otros servicios públicos...”* y sigue.

Entonces, me parece que queda absolutamente claro lo que se está pretendiendo, lamentablemente lo digo, porque soy integrante de esta dirigencia política que representa a los vecinos de la ciudad y tratamos de hacerlo siempre con responsabilidad y ajustándonos



a las normativas que nos rigen, porque uno puede tener muchísimas opiniones respecto de este y otros temas, pero mientras tanto tenemos una Carta Orgánica, tenemos Ordenanzas, en este caso ni siquiera ha sido una Ordenanza, así que también se trata en este punto... había presentado una nota con unas imágenes que pedí que se difundan, señor presidente, cuando llegara a este punto del expediente.

-Se proyectan imágenes.

Ese es el estado actual del riacho del que estamos hablando. Esto viene así, ¿saben cuánto hace que viene así por fluctuaciones? Depende si el río está...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. VALLEJOS.- Esto no tiene nada que ver con las imágenes. Estas son las imágenes que ustedes vieron porque estaba en el expediente cuando llegó a este Concejo Deliberante o debieron haberlas visto.

-Hablan varios concejales a la vez.

-El señor presidente pide silencio.

SR. VALLEJOS.- Presidente, acabo de leer la Ordenanza, el Pliego se elabora con posterioridad y esto es lo que se propone en la Iniciativa Privada, no hay ninguna clase de construcción sobre el Parque Mitre, es más, se construye un muelle de madera, pueden ver ahí, como para que la gente que va a pescar ahora y va a ir a pescar, si esto avanza, pueda estar inclusive mucho más cómoda y en ese paseo se crean las defensas. Decía el concejal acá, que acabo de leer, que no estaba consolidada la costa (inaudible) está la obligación, lógicamente, de hacer un dragado y limpieza de toda esa zona.

Al igual que mis pares de la oposición, apoyamos esta iniciativa porque es lo que quiero para mi ciudad, no las fotos anteriores, presidente. Entonces, me parece que queda absolutamente claro, más claridad respecto de este punto, mucho se ha dicho aquí, he escuchado inclusive a gente fuera de este concejo, a profesionales, oponerse admitiendo que no conocían el proyecto y todo esto se ha hecho, como dije, conforme a la Ordenanza, con los procedimientos que la ordenanza establece, con las publicaciones que deben hacerse y están expresamente establecidas.



Entonces me parece, señor presidente, que no se trata aquí y lógicamente porque se ha dicho en esta y otra reunión que se podría ir a la justicia, pido ¡Por favor! ¡Por favor!, porque estoy cansado de escuchar en este Recinto, cada vez que hay una cuestión que discutimos, se van a ir a la justicia; pero nunca van.

Sean responsables, si dicen que van a ir a la justicia, ¡vayan!, pero ahí hay que entrar con fundamentos, con argumentos jurídicos. Siempre, una y otra vez ‘vamos a ir a la justicia’ y estamos esperando.

Presidente, creo que ha quedado absolutamente claro aquí de qué se trata esta cuestión, más claridad respecto de esto, y lamento otra vez. Siempre en la política tratamos de decir a los vecinos que deben participar, involucrarse, ser parte y resulta que vamos y los engañamos, abiertamente se los engaña con artilugios, con mentiras, con imágenes falsas, ¿cómo se va a sentir un vecino que ahora se entera que en realidad no tiene nada que ver lo que le dijeron, con la realidad? ¿A esa persona otra vez le vamos a pedir que se involucre, que participe, que se preocupe? Flaco favor le hacemos a la política y flaco favor le hacemos con actitudes como esta a nuestra ciudad.

Se llenan la boca diciendo que hay que apoyar la iniciativa privada, pero eso se demuestra con hechos, no con palabras. Ahora resulta que no hay construcciones en el Parque Mitre, ¡ilisto, perfecto! saco este palo; ‘ah, pero no me gusta el flotante’ ‘no me gusta el muelle’, ‘tiene que estar más allá’, saco este palo y pongo otro; y un montón de vecinos nuestros esperando que de una vez por todas la rueda gire. Palos y más palos.

Repito, señor presidente, tenemos absolutamente claro qué queremos para la ciudad, queremos desarrollo, queremos futuro, queremos que nuestros hijos tengan una oportunidad aquí, en esta ciudad, en esta provincia, que no tengan que irse.

Eso es lo que queremos y por eso vamos a dar el debate en este ámbito y en el que sea, siempre con la ley en la mano, la Carta Orgánica y la Constitución, siempre, y si creen que nos hemos apartado de alguna ordenanza, ley o Carta Orgánica, los invito a que vayan a la justicia, pero vayan de una vez.

Gracias, señor presidente.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Concejal Laprovitta, le doy una segunda intervención para una aclaración, que seguramente querrá hacer a partir que usted no fue miembro informante. No obstante, le damos una segunda intervención.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, fui aludido en la alocución del concejal preopinante, por lo tanto tengo derecho a expresarme. Gracias, señor presidente.

Quisiera, si el concejal preopinante me permite, mostrar sus imágenes. Si se puede por prosecretaria proveer algunas las mismas que fueron proyectadas, para poder aclarar algunas cuestiones.

-Se proyectan imágenes.

SR. LAPROVITTA.- Si usted vuelve a las imágenes, las actuales, está en un feo estado, miren. Claramente eso tiene que mejorarse, nadie dijo que no, que no se malinterprete, señor presidente y señores concejales, que no se malinterprete, nosotros no estamos diciendo, nunca dijimos que no queremos que se mejore.

Voy a correr día por medio a esa zona y sueño con tener un lugar mucho más accesible y todos los socios del Parque Mitre, todos los chicos que van los domingos, los sábados, todos los días a jugar, quieren un mejor lugar, porque ya no aguantamos más el olor que hay en ese lugar, la verdad es que es una inmundicia.

¿Puede ir a la imagen siguiente? Señor presidente, si me permite, a las imágenes donde está el proyecto.

-Las imágenes son proyectadas según lo pide el señor concejal.

Señor presidente, voy a hacer un par de aclaraciones en relación a lo que planteaba el concejal preopinante. Miren, soy el autor de la Ordenanza de Iniciativa Privada, soy el autor, y no tengo ningún problema en decirlo porque soy, además de justicialista, creo en la iniciativa privada y en el espíritu privado, pero también creo que el Estado está para regularlo, para regular la iniciativa privada y cuando los abusos existen; porque claramente los abusos generan desequilibrios, no solamente generan desequilibrios económicos, generan desequilibrios sociales, desequilibrios ambientales y nosotros como legisladores somos garantes de eso, por lo tanto, la Ordenanza de Iniciativa Privada tiene esa dirección.



En segundo lugar, señor presidente, porque se me aludió en varias oportunidades, sí como autor de la Ordenanza de la Iniciativa Privada o los que aprobamos la Ordenanza de Iniciativa Privada ¿qué pasó? se olvidan que algunos sectores políticos acompañaron con mucho ímpetu y claramente nos tenemos que sentir orgullosos, ahora, seguramente con el correr del tiempo, hay que empezar a poner límites, porque también los legisladores debemos darnos cuenta, señor presidente, de que aquellas cosas sobre hechos concretos en materia legislada pueden haber abusos y ¡claramente aquí estamos frente a un abuso!, porque el espíritu de la iniciativa privada, no es el abuso y al abuso hay que ponerle límites y gracias a los constituyentes del 1994 y 2013 se aprobó esta Carta Orgánica que establece límites, y los establece por varias vías, en varios lugares.

Así es que, señor presidente, a mí no me pueden hablar de los límites impuestos en la Carta Orgánica, porque yo en persona, fui testigo, he sufrido las consecuencias cuando se planteaba que se podía uno extralimitar, porque fui presidente del Concejo Deliberante, en determinadas decisiones; pero aquí estamos frente a un abuso, claramente y más allá de las razones que hemos acompañado, se ha votado por unanimidad la idea de proyecto. La idea de proyecto, es eso, porque ni siquiera la prefactibilidad tiene y cuando hablamos de la prefactibilidad, estamos hablando de los informes del ICAA, estamos hablando de la prefactibilidad histórica monumental.

Hoy les leí lo que establece la Ordenanza 1.956 y nada de eso sabemos, señor presidente, yo vuelvo a repetir esto porque nada de eso sabemos, no conocemos que existan y en este Recinto, hay miembros de la junta histórica, van a saber valorar obviamente cuando determinados intereses históricos se pueden estar tocando, pero eso no impide que podamos también generar estos desarrollos.

Otro tema importante, señor presidente, es esta imagen que nosotros no la conocemos, pero quiero llamar la atención sobre esta imagen, señor presidente...

-Se proyecta la imagen solicitada.

-Continúa el

SR. LAPROVITTA.-... Cuando nosotros hablamos de la vinculación...

-Murmullos en la sala.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, no dialoguen, sigue usted en el uso de la palabra.

-Continúa el

SR. LAPROVITA.- Disculpe, señor presidente y acoto que estas imágenes no estaban en el expediente cuando llegaron aquí, no estaban estas imágenes, estaban otras imágenes, inclusive, fíjese, señor presidente, las imágenes que hemos podido ver son de mucho menos envergadura de esta y mire hasta lo que reconocemos, son de mucho menos envergadura que esta; pero esta establece claramente que si es hacia dónde vamos claramente el objetivo es este, la vinculación que hay con el Plan Costero, porque bajo ningún punto de vista hoy nosotros podríamos autorizar un estacionamiento de lanchas o de barcos sobre el margen izquierdo, sobre el margen de nuestra derecha, teniendo en cuenta que eso solamente se habilita a partir de la Ordenanza del Plan Costero.

¿Vieron la vinculación que hay? nosotros, podríamos habilitar solamente los accesos ¿se entiende? esto está muy claro, esta imagen demuestra la vinculación que existe con el Plan Costero, por eso, una vez más planteamos la necesidad de no avanzar en estas cosas, si antes no avanzamos en un plan maestro; pero no, con esta iniciativa privada, sino con la intencionalidad que esta iniciativa privada parece que esconde.

Pero ojo, aquí el planteo no es ir en contra de este proyecto ni cualquier iniciativa vinculada con esto, ¿quién no quiere eso? Me encanta, respetemos lo histórico, que venga un informe de las cuestiones monumentales e históricas y patrimonialistas.

Tenemos en el Municipio de la Ciudad de Corrientes, una Comisión de Revisión de Código de Planeamiento, que ni siquiera se la tiene en cuenta, no sabemos si se la tuvo en cuenta.

Todo bien con los procedimientos de la iniciativa privada, pero aquí hay un compromiso, lo hizo el doctor Tassano por escrito cuando mandó la Resolución aquí, no estamos hablando en el aire, el compromiso en una resolución donde se establecen claramente los pasos mediante informes que se deben adjuntar.

Ahora, por qué no explicar o hacer explícito frente a la sociedad y a sus representantes, que somos los concejales estas cuestiones, así zanjamos las diferencias.



Y respecto al plazo específico, bueno, porque vale la pena recordar, lo que hoy el concejal Estoup, ya hablaba en relación a esa cuestión a ese acuerdo, porque acá la sustentabilidad no se logra bajo el punto de vista legislativo, económico, también bajo el punto de vista político...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señor concejal le recuerdo que usted iba a hablar porque fue aludido.

SR. LAPROVITTA.- Ya termino, señor presidente, voy a lo que dice el artículo 5° de la Iniciativa Privada, porque hay cosas que se leyeron, pero otras cosas no se leyeron, el artículo 5° si usted me permite señor presidente, lo voy a leer.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Le vamos a permitir por supuesto que sí, señor concejal.

SR. LAPROVITTA.- Dice: "las obras y los servicios a concesionarse D
-dice el artículo 2°- *podrán otorgarse por un período que justifique la efectiva prestación del servicio de la obra, pudiéndose no establecer límites de tiempo de la misma considerando la determinación de lo que establecen la duración y la tasa de retorno*".

Ahora, una cosa es trabajar sobre el proyecto, sobre la idea de proyecto de acuerdo a lo que planteó el concejal preopinante y otra es trabajar ya sobre elementos mucho más analizados, los cuales a la hora de analizar un posible pliego y plazos con los cuales se están trabajando en el Departamento Ejecutivo, es preciso poner foco, cuando viene la idea de proyecto, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Disculpe señor concejal, el concejal preopinante el doctor Vallejos solicita una interrupción ¿usted está de acuerdo?

SR. LAPROVITTA.- Sí, sí.

SR. VALLEJOS.- Lo que digo, que evidentemente el concejal que está en el uso de la palabra, ahora no está de acuerdo con el texto de su ordenanza, porque no es lo que establece la ordenanza que ellos escribieron, solamente eso.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Continúe con el uso de la palabra señor concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- No es así, señor presidente, me parece que son chicanas que no valen la pena responder, pero lo voy a hacer de todos modos, para aclarar la cuestión, tiene que ver, una aclaración con lo que específicamente establece la ordenanza.



La razonabilidad del proyecto no está los cuarenta y nueve años, señor presidente y está claramente demostrado, desde el punto de vista legal de la Carta Orgánica Municipal, pero también desde el punto de vista técnico, de acuerdo a mi exposición anterior señor presidente -que no vale la pena volver a recordarla- claramente no tiene razonabilidad los cuarenta y nueve años.

Entonces, me parece que este proyecto adolece de una cuestión importante que tiene que ver con la sustentabilidad política, con la sustentabilidad legal, con la sustentabilidad social y obviamente la legitimidad que nosotros tenemos que garantizar como institución municipal. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal. Tiene la palabra treinta segundos, porque así fue, el concejal Estoup el miembro informante.

SR. ESTOUP.- Muchas gracias, señor presidente. Quiero plantear dos cuestiones, la primera: es que nosotros tenemos una concejal que participa dentro de la Comisión, pero cuando se trató el expediente no la invitaron, no la notificaron, no le avisaron y no pudo participar...

-El concejal Vallejos interrumpe.

-El señor presidente le solicita silencio.

SR. ESTOUP.-...como miembro informante y coordinador del Bloque se perfectamente que pasa en el Bloque, así que no se preocupe señor concejal. Punto dos: lo que tiene que ver con la resolución, acá lo único que estamos buscando es convocar a la Comisión Evaluadora a que venga a dar explicaciones, no estamos anulando una ordenanza, estamos queriendo saber, nada más -o sea- van a rechazar un Proyecto de Resolución, que lo único que hace es convocar a la Comisión Evaluadora que venga a dar explicaciones que capaz vienen y dan explicaciones racionales de lo que tiene que ver con los montos, las adjudicaciones, el proceso, capaz podemos tener un acuerdo; pero por lo que vemos acá no hay voluntad de nada, acá no hay politiquería en este Proyecto de Resolución, es totalmente racional y queremos convocar a la Comisión Evaluadora.

¿Quiénes están en la Comisión Evaluadora? Vamos a dar los nombres de esta Comisión: el doctor Hugo Calvano, el contador Guillermo Corrales, la ingeniera Alejandra



Wichmann, el ingeniero Nicolás Roberto Diez y el ingeniero Julio Bartra, más los dos miembros uno por la oposición y otro por el oficialismo.

¿Cuál es el problema que vengan y expliquen que quieren hacer? ¿Cuál es el problema que vengan y traigan el pliego de base de concesiones, que nosotros ignoramos?

Nada más, señor presidente con esto vuelvo a repetir mi moción de aprobación, acá no hay nada escondido, queremos saber. Por supuesto que, sí se quiere esconder, se rechaza.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente. Me olvidé cuando hablé, señor presidente, de adelantar por lo que acabe de fundamentar, voy a proponer el rechazo -es decir- la oposición está representada en la comisión, personalmente estuve con mi par en esa reunión, en las dos reuniones que tuvimos.

Surge claramente que se ha aplicado este procedimiento que establece la ordenanza; me parece que, es más, después de esta intervención de la comisión que se dio a los fines de analizar las cuestiones formales, el expediente estuvo aquí y la oposición lo aprobó por unanimidad -o sea- me parece que se trata de una chicana.

Por eso voy a proponer el rechazo del proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Habiendo dos mociones, entonces se van a poner en consideración.

Corresponde en primer término poner en consideración por la aprobación, los que están a favor sírvanse de levantar la mano.

En consideración por la aprobación.

-Se constatan ocho votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ocho votos por la aprobación.

Ponemos en consideración, la moción por el rechazo de la resolución, los señores concejales que están a favor sírvanse levantar la mano.

-Se constatan nueve votos por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Nueve votos. Con ocho votos por la aprobación y nueve por el rechazo. Queda rechazado.



Continuamos con el Orden del Día.

-Abucheos en la barra.

3-Expediente 590-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza 5.466.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

4-Expediente 591-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, informe acerca que sucedió con la entrega de las motocicletas tricargo donadas por Ordenanza 5.976, en el marco del Proyecto “Carreros... Un Desafío Social”.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, muchas gracias, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación, con excepción del 42, 43, 48, 49, 51, 52, 53 y 54.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación, con excepción de los nombrados por el señor concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 562-C-19: Concejal Molina, Luis G.
Solicita al DEM, realice tareas de arreglos y mejoras en la calle Bolívar, entre las calles Brasil y Paraguay.

2-Expediente 563-C-19: Concejal Molina, Luis G.
Solicita al DEM, realice trabajos de reparación del bache ubicado en la calle Chile entre las calles Ñaembé y Gral. Paz.

3-Expediente 564-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia



Solicita al DEM, obras de cordón cuneta, a la calle El Cano desde Av. Colón hasta Magallanes del B° Juan de Vera.

4-Expediente 565-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia

Solicita al DEM, proceda a realizar la colocación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Rizzuto desde Félix de Azara hasta 24 de Mayo del B° Hipódromo.

5-Expediente 566-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia

Solicita al DEM, reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Las Dalías desde José Negro hasta Ballerini del B° Nueva Valencia.

6-Expediente 567 -C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia

Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle González Evaristo desde Toledo Gabriel hasta Nicaragua del B° Pirayuí.

7-Expediente 568-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Pueyrredón desde García Cossio hasta Mathew del B° Primera Junta.

8-Expediente 569 -C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, la reparación de baches sobre Av. Sarmiento desde Correa Fernández hasta Gral. Paz del B° Berón de Astrada.

9-Expediente 570-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, realice limpieza y mantenimiento de espacios verdes y desagües, en calle Francia desde Av. Cazadores Correntinos hasta Cartagena del B° Villa Raquel.

10-Expediente 571-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Solicita al DEM, trabajos de reparación de baches de la Av. El Maestro entre calles Cosquín y Rafaela.

11-Expediente 572-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Solicita al DEM, trabajos de reparación del pavimento en Av. Patagonia entre calle Valerio Bonastre y Av. Estrada.

12-Expediente 573-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Solicita al DEM, obras de mantenimiento de la calle Las Heras entre calles Medrano y Río Juramento del B° Güemes.

13-Expediente 575-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, proceda a la colocación y/o reposición de luminarias en la zona comprendida por las calles Amado Bonpland, Zacarías Sánchez y Esteban Bajac del Sector 6, del B° Quinta Ferré.

14-Expediente 576-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.



Solicita al DEM, proceda a la reparación de las calles de tierra ubicadas en la zona comprendida por las calles Amado Bonpland, Esteban Bajac y Zacarías Sánchez del Sector 6 del B° Quinta Ferré.

15-Expediente 577-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Solicita al DEM, realice el desmalezamiento en la zona de la canchita de fútbol, ubicada en calle Amado Bonpland del B° Quinta Ferré.

16-Expediente 578-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena

Solicita al DEM, el arreglo de calle Samuel Morse y Av. Armenia.

17-Expediente 579-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena

Solicita al DEM, el arreglo e iluminación de las calles Mocoretá y Cabo de Hornos del B° Río Paraná.

18-Expediente 580-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena

Solicita al DEM, reponer las luminarias sobre calle Canal 13 del B° Anahí.

19-Expediente 581-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena

Solicita al DEM, tareas de bacheo sobre las calles Rizzuto y 20 de Mayo.

20-Expediente 582-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena

Solicita al DEM, realice bacheo por calle Chacabuco casi Mar del Plata.

21-Expediente 583-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena

Solicita al DEM, realice bacheo por calle Rivadavia casi San Luis.

22-Expediente 584-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena

Solicita al DEM, realice el bacheo por Avdas. Teniente Ibáñez y Maipú.

23-Expediente 585-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena

Solicita al DEM, tareas de zanjeos, enripiado, relleno, nivelación sobre calle Roque Pérez del B° Unión.

24-Expediente 586-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena

Solicita al DEM, tareas de zanjeos, recambio de ductos, enripiado, relleno, nivelación sobre calle Juan Díaz de Solís del B° Juan de Vera.

25-Expediente 587-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena

Solicita al DEM, inste a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes, al reemplazo del poste, sobre Av. Colón intersección Pje. Las Flores.

26-Expediente 588-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, realizar mantenimiento y preservación futura del árbol histórico de la Ciudad, al ejemplar de la especie ficus benghalensis (Gomero), ubicado en el Parque Mitre.

27-Expediente 589-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.



Solicita al DEM, realizar la extracción de un árbol, ubicado en la calle Ayacucho, entre las calles Colombia y México.

28-Expediente 592-C-19: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Solicita al DEM, enripiar y mantener la calle 13 de Junio desde Av. Maipú hasta calle Pablo Neruda del B° San Roque.

29-Expediente 593-C-19: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Solicita al DEM, erradicar el basural a cielo abierto en la intersección de las calles Sánchez de Bustamante y Túpac Amaru de los B° Costa Esperanza y B° Nuevo.

30-Expediente 594-C-19: Concejal Campias, Claudia.

Solicita al DEM, la colocación de luminaria y cambio de focos de las calles Lilia Soto y Rómulo Artieda hasta Ruta Nac. N°12 del B° Ponce.

31-Expediente 595-C-19: Concejal Campias, Claudia.

Solicita al DEM, el arreglo de la calle Obispo Niella desde Gral. Paz hasta Av. Independencia del B° Chiquita.

32-Expediente 596-C-19: Concejal Campias, Claudia.

Solicita al DEM, el zanjeo de las calles Lilia Soto y Rómulo Artieda del B° Ponce.

33-Expediente 597-C-19: Concejal Lovera, Nelson.

Solicita al DEM, el alumbrado público en la calle El Libertador entre Aconquija y 853 del B° Concepción.

34-Expediente 598-C-19: Concejal Lovera, Nelson.

Solicita al DEM, la refacción y restauración total de la Plaza Primera Junta del B° Yapeyú.

35-Expediente 599-C-19: Concejal Lovera, Nelson.

Solicita al DEM, alumbrado público en la Plaza Libertad.

36-Expediente 600-C-19: Concejal Lovera, Nelson.

Solicita al DEM, alumbrado público en las 368 Vdas. En el B° Dr. Nicolini.

37-Expediente 601-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

Solicita al DEM, proceda a elevar la cota de la calle, apertura de zanjás, compactación, perfilado, nivelación, enripiado y compactado, en calle Aguapey, entre Las Teresitas y Los Lirios del B° Molina Punta.

38-Expediente 602-C-19: Concejal Romero Brisco, José A.

Solicita al DEM, la construcción de una rampa de discapacitados, en la esquina de las calles Córdoba y Plácido Martínez.

39-Expediente 603-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Solicita al DEM, tareas de zanjeos recambio de ductos en cruces de calles, enripiado, relleno, nivelación sobre calle Saavedra del B° Santa Teresita.



40-Expediente 604-C-19: Concejal Estoup, Justo A.

Solicita al DEM, arreglo, mantenimiento de las calles Las Caléndulas / Los Claveles, desde calle Río Chico hasta su intersección con Los Malvones del B° Jardín.

41-Expediente 605-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena

Solicita al DEM, reparar y mejorar la iluminación del corredor de la calle Sargento Cabral, desde su intersección con calle Gdor. Pampín, hasta su intersección con Vélez Sarsfield.

44-Expediente 608-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Solicita al DEM, el urgente reacondicionamiento de las calles del B° La Chola.

45-Expediente 609-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Solicita al DEM, proceda a la desobstrucción y limpieza de los desagües, zanjeos y desmalezamiento de la Peatonal Argentina al 1.900.

46-Expediente 610-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Solicita al DEM, colocar la iluminación de las calles Reconquista y Pitágoras.

47-Expediente 611-C-19: Concejal Mestres, Mercedes

Solicita al DEM, la colocación de luminarias en la intersección de las calles Irigoyen y Brasil.

50-Expediente 617-C-19: Concejal Salinas, José A.

Solicita al DEM, intime a la Empresa Concesionaria de Servicio, a la efectiva recolección de residuos, en la intersección de las calles Blas Parera y Madariaga del B° San Martín.

55-Expediente 622-C-19: Concejal Salinas, José A.

Requiere al DEM, la apertura del parterre sobre Av. Sarmiento intersección calle Río Negro.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación, con excepción de los nombrados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.

42-Expediente 606-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena

Solicita al DEM, acciones integrales en la zona de Punta Aldana o Ingá de nuestra Ciudad.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. Solicito que la señora Prosecretaria pueda proyectar las imágenes.

-Se proyectan las imágenes solicitadas.

SRA. DUARTES.- Desarrollo, crecimiento, futuro de los niños, mejora de la calidad de vida de nuestros correntinos, oportunidad para el turismo, para el crecimiento y de más; y esta es la realidad que hoy viven los vecinos a metros del Parque Mitre, señor presidente.

Nuestra Ciudad se fundó con el nombre de las Siete Puntas y esta es una de las Puntas de nuestra Ciudad, la Punta Aldana o Punta Ingá.

Qué futuro le vamos a proponer a los hijos de estos vecinos de la Ciudad, que son vecinos también, son 'vecinos y vecinas' de nuestra Ciudad y también merecen proyectos que piensen en revalorizar y poner en mejores condiciones su vida cotidiana.

Son muchísimas las acciones que hay que llevar a cabo en esta zona, por eso propuse en el Proyecto de Comunicación acciones integrales, porque estamos hablando de un lado de la limpieza y el mantenimiento de un desagüe pluvial, como es el que está ubicado en el cuadrante de las calles Gobernador Pampín, Guido Spano y Gobernador Gallino.

Pero los vecinos también nos comentan -los que viven en este cuadrante-, en el Barrio Cichero, también nos comentan que estas calles en esta zona son intransitables en los días de lluvias, no pueden salir de sus casas; nos comentan que los líquidos cloacales brotan y conviven con la mierda, -disculpe-, conviven con los líquidos cloacales constantemente.

Entonces también solicito en el Proyecto de Comunicación, que se haga un relevamiento sobre posibles conexiones clandestinas -obviamente- pidiendo intervención de Aguas de Corrientes.

Que se arreglen las calles, que se lleve adelante ese programa de mejoramiento de calles que desde el año pasado habían anunciado y que hoy es evidente que en muchos barrios todavía no llegó.

Para finalizar, porque hemos tenido un largo debate que me parece que tiene como eje, como fondo de la cuestión, los modelos de ciudad que proponemos; acá si tenemos que hablar de desarrollo y crecimiento no nos podemos olvidar de algo fundamental, que es de



incluir a todos los vecinos, estamos hablando de incluir a esos vecinos que están hoy en ese 50 % de pobreza, a esos vecinos hay que incluirlos en el crecimiento de la Ciudad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señora concejal.

En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Comunicación.

43-Expediente 607-C-19: Concejal Salinas, José A.
Solicita al DEM, el enripiado de la calle Lavalle al 3.200 del B° Santa Teresita.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente. Solicito que se proceda por Prosecretaría la proyección de las imágenes proveídas.

-Se proyectan las imágenes solicitadas.

SR. SALINAS.- Estas son imágenes del sector de la calle Lavalle al 3.200 del Barrio Santa Teresita, solicitud de los vecinos, que imperiosamente piden que tenga la Municipalidad la bondad de poder darles una solución; porque es una situación por la que atraviesan constantemente, cada vez se hace más difícil el tránsito por esa arteria y se acumulan los líquidos provenientes de la lluvia cada vez que llueve intensamente y tarda en escurrirse.

Así que, la solución sería el enripiado ~~-obviamente-~~ previo perfilado, con un encajonado correspondiente, no solamente llevar el ripio y depositarlo sobre la calzada, sino con correcto encajonado y posterior el enripiado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Comunicación.

48-Expediente 615 -C-19: Concejal Salinas, José A.
Solicita al DEM, intime a la Empresa Concesionaria de Servicio, a la efectiva recolección de residuos, en calles Olivos y Agustín Olivares.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente. De igual manera que para el expediente anterior, para que por Prosecretaría se proceda a la proyección de las imágenes.

Tanto en este expediente como en los subsiguientes que voy a tratar, en todos estos expedientes lo que vamos a ver, son basurales.

La gente nos provee estas imágenes y realmente solicitan la intervención urgente del Municipio y/o de la empresa que tiene a su cargo la recolección de residuos, si bien este es un problema que aqueja a la mayor parte de la ciudad, pero es imperioso que tengamos la presencia del Estado Municipal en todos los barrios, habida cuenta de que en estos lugares la empresa concesionaria tiene su recorrido y tiene su recorrido en estas calles, por lo tanto la queja de los vecinos es pertinente, justamente porque pasan y no efectúan el recorrido o lo hacen de manera defectuosa, quedando expuestos estos desperdicios.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es comunicación.

49-Expediente 616 -C-19: Concejal Salinas, José A.

Solicita al DEM, intime a la Empresa Concesionaria de Servicio, a la efectiva recolección de residuos en calle Magallanes intersección Tres Sargentos del B° Santa María.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente. De igual manera que para el expediente anterior, ahí en las imágenes puede verse todavía la existencia del contenedor, que obviamente está desbordado y esta imagen es permanente.

Continuamente estos desperdicios están fuera ya del contenedor, porque la recolección no es continua y de tal manera, por supuesto que los desperdicios continúan acumulándose en dicha esquina y por supuesto que también esto atenta contra la circulación vehicular donde está instalado este contenedor.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es comunicación.

Una más.

50-Expediente 617-C-19: Concejal Salinas, José A.

Solicita al DEM, intíme a la Empresa Concesionaria de Servicio, a la efectiva recolección de residuos, en la intersección de las calles Blas Parera y Madariaga del B° San Martín.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es comunicación.

51-Expediente 618 -C-19: Concejal Salinas, José A.

Solicita al DEM, intíme a la Empresa Concesionaria de Servicio, a la efectiva recolección de residuos, en la intersección de las calles Las Violetas y Las Rosas del B° Jardín.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente. De igual manera, solicito la proyección de las imágenes.

-Se proyectan las imágenes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Ahí está, la imagen es más que elocuente. No solamente la basura, sino también los visitantes que se aprovechan de la misma.

Como solemos decir en los considerandos muchas veces cuando elevamos estos proyectos, decimos que la basura es objeto de desparramo por parte tanto de perros como de caballos sueltos, aquí vemos en las imágenes más que elocuentes en estos considerandos, así que esto es una muestra cabal de lo que solemos argumentar en nuestros considerandos cada vez que elevamos estas solicitudes, estas comunicaciones al Departamento Ejecutivo y volvemos a insistir en estas Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es comunicación.



52-Expediente 619-C-19: Concejal Salinas, José A.

Solicita al DEM, intime a la Empresa Concesionaria de Servicio, a la efectiva recolección de residuos, en calle Las Rosas del B° Jardín.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente. De igual manera, solicito la proyección de las imágenes.

-Se proyectan las imágenes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Otras imágenes de la misma situación, de esta intersección en el Barrio Jardín, es decir que estamos viendo imágenes de distintos barrios de nuestra ciudad que tienen la misma problemática y muchos de mis pares han presentado ya proyectos de similares características, nada más que lo hago visible a través de estas imágenes, así que señor presidente, pongo esto en consideración de mis pares para el acompañamiento del mismo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es comunicación.

53-Expediente 620-C-19: Concejal Salinas, José A.

Solicita al DEM, intime a la Empresa Concesionaria de Servicio, a la efectiva recolección de residuos en la intersección de las calles Las Dalias y Los Alelés del B° Jardín.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente. También, otra imagen más de esta intersección en el Barrio Jardín, calle Las Dalias y Los Alelés, podemos observar que estos son residuos que podemos ver que son dejados por la recolección o por vecinos en horarios en que los sacan después de horario, también podemos repartir culpas. O también por la recolección que es defectuosa. Pero debemos insistir también a la empresa prestataria, que la recolección se haga en forma continua, tal como lo establece el pliego de bases y condiciones.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.



SR. IBÁÑEZ.- Señor presidente, señores concejales: estamos viendo una repetición de imágenes del colega, donde se observa básicamente la basura en algunos casos suelta en las esquinas en minibasurales y en otros casos, desbordando los contenedores.

Hemos sido impactados por las imágenes de la concejal Duartes -conozco perfectamente el lugar ese- las imágenes de la costa del río en el Barrio Aldana, hace poco nos llevó también a presentar un proyecto en ese sentido. En definitiva, poco antes de la sesión estuvimos en el despacho del presidente charlando sobre distintos temas y entre otros, hemos concordado y yo quisiera que todos ustedes se vayan preparando para después de las elecciones del 2 de junio, tenemos que ponernos de acuerdo y tomar una acción conjunta, no de un concejal y no de un bloque, sino de todos los concejales y del DEM sobre el tema basura.

Yo creo que hay que tomar en serio el tema de la basura y evidentemente ya sea con container, sin container, con la concesión o como sea, esta ciudad -y repito algo que ofendió a mucha gente- es un basurero a cielo abierto; y no lo digo por ofender a nadie, esa es nuestra realidad, y los sucios evidentemente somos nosotros. Claro que la gente, nosotros tenemos la culpa, que tiramos basura, pero tampoco el Municipio la recoge en forma eficiente.

En definitiva, ¿por qué la tiramos?, ¿por qué no se recoge en forma eficiente y sin basurero? Como dijo muy bien la concejal, los niños, nuestra gente, la gente más humilde es la que más convive con esa situación que trae enfermedades y aumenta todavía más el grado de pobreza en el que vivimos.

Así que, quisiera que todos vayamos pensando en hacer una acción conjunta, uniforme, de buena intención, donde tomemos a los jóvenes de los colegios secundarios como voluntarios; hay muchas formas, hay ciudades en el mundo que se han librado de la basura. Nosotros tenemos que poner este año, como objetivo, sacarnos de encima ese mote de basurero que tenemos bien colocado. Somos la capital de la belleza del nordeste ¡pero también de la basura eh! Así que hay que ponerse a trabajar en eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.



SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. Coincido plenamente con lo que acaba de decir el concejal Ibáñez, este tema lo venimos hablando, por ahí, quería informar pero...usted sabe y lo saben mis pares que había presentado varias iniciativas que tenían como objeto tratar de generar un aporte para cuestiones como estas que se presentan hoy en la ciudad, que se presentan hace años de una manera en que, hay que decirlo, debe ser uno de los problemas de más difícil solución y que lleva más tiempo -digamos- instalados en la ciudad.

Es una cuestión que ha atravesado a todas las gestiones y a los efectos de la implementación de una de esas iniciativas que presenté. Tuve la oportunidad de ir a la oficina del encargado del área Javier Rodríguez y le consulté respecto si podía servir, si había que adaptarla o qué se podía hacer con esta ordenanza que nosotros habíamos aprobado, conversamos respecto de esta visión, que nosotros tenemos de la cuestión de los basurales y me decía que hay un problema y tiene que ver con el plan de trabajo, es decir, el proceso de licitación establece planes de trabajo.

Entonces, hay determinadas zonas que inicialmente no estaban incluidas porque la ciudad va creciendo, hay trabajos que según esta gestión debe hacerse de una forma distinta. Acá debemos recordar que se generó en este ámbito una gran discusión aquella vez que se instalaron los contenedores; porque nosotros entendíamos que la instalación de los mismos era un paso previo a la futura institucionalización de los basurales y fue lo que terminó pasando. Porque en otras ciudades, es cierto, se utiliza el esquema de contenedores y el vecino hace cien metros de un lado, cien metros del otro y tiene un contenedor y deposita (la basura), ¿no es cierto?; pero nosotros tenemos un esquema de recolección domiciliaria, entonces, si nosotros hacemos convivir ese esquema de recolección domiciliaria con un contenedor en la esquina, estamos dando un mensaje contradictorio, porque entonces el vecino no está atento a cuál es la hora de... si total da lo mismo ir a la esquina a la noche cuando uno vuelve, a veces a la noche, a la esquina a depositar.

Entonces, coincido plenamente, tenemos que sentarnos a ver este tema y el Departamento Ejecutivo me decía que no era fácil, porque había que sentarse a negociar



con la empresa sobre prestaciones que no estaban incluidas en ese plan de trabajo. También hay que decirlo, cuando nosotros, no estoy hablando de política, pero cuando se votó la licitación, que nosotros votamos en contra, decíamos que debíamos avanzar en zonas determinadas con un plan de recolección diferenciada porque no puede ser que la recolección siga con el mismo sistema que tenemos hace 50 años y no tuvimos lamentablemente la posibilidad de incluir, esta cuestión también se debe incluir.

Hay ciudades de nuestra provincia que están trabajando en ese sentido, entonces, hay muchas cosas por decir. Si nos ponemos de acuerdo en esta cuestión, creo que la misma atraviesa a todos los sectores políticos, todos estamos preocupados y seguramente podemos avanzar en el análisis, presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

Ponemos en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

54- Expediente 621-C-19: Concejal Salinas, José A.

Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Empresa Concesionaria de Servicio, a la efectiva recolección de residuos, en la intersección de las calles Benjamín de la Vega y Alberdi, del B° Juan de Vera.

-Se proyectan imágenes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Está en uso de la palabra, concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente. Bueno, acá también se puede ver, que es de antigua data la falta de recolección de residuos, de parte de la empresa prestataria. Así que solicitamos al Departamento Ejecutivo una pronta intervención en este tema y sin más, solicito el acompañamiento de mis pares en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1- Expediente 613-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.



De Interés del HCD, la primera “Expo Hecho en Corrientes” que se llevará a cabo los días 18 y 19 de Mayo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria tenemos la solicitud del ingreso de dos expedientes, ambos son proyectos de declaración. Seguidamente, daremos lectura a sus correspondientes carátulas.

-Expediente 625-C-19: concejal Romero Brisco, José A.

Eleva proyecto de declaración: de interés del Honorable Concejo Deliberante el acto en conmemoración de la Revolución de Mayo-Expo Patria, costumbres argentinas de ayer y hoy.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Si los señores concejales están de acuerdo con su ingreso, sírvanse levantar la mano por favor.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Corresponde entonces ahora, poner en consideración el proyecto de declaración.

En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

-Expediente 626- C.-19: concejal Salinas, José A.

Eleva proyecto de declaración de interés del Honorable Concejo Deliberante el 50° aniversario de la muerte de Juan José Cabral y todos los actos recordatorios a conmemorarse el 15 de mayo de 2019.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Si los señores concejales están de acuerdo, ponemos en consideración el ingreso.

En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo su aprobación.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

Continuamos con los Expedientes con Despacho de Comisión.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 78-S-19: Señores Concejales elevan Proyecto de Ordenanza – Otorga el Título Honorífico de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes”, al médico y abogado Dr. Elio Eduardo Recodzub.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 a 3 del presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, este proyecto con despacho vuelve a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

2-Expediente 79-S-19: Señores Concejales elevan Proyecto de Ordenanza – Otorga el Título Honorífico de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes”, a la médica doctora Stella Maris Macín.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 a 5 del presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, vuelve a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

3- Expediente 17-S-19 y Adjuntos.: Secretaría del Honorable Concejo Deliberante (Dr. Sartori, Fabrizio). Eleva Rendición de Fondo 1/2019.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 116 del presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

4- Expediente 187-O-11: Orrego, Bernarda. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 61 del presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

Los expedientes de Control de Gestión se reservarán en Secretaría por el término de 72 horas y luego serán girados al Archivo.

Que conste en la Versión Taquigráfica que se encuentra ausente con aviso el señor concejal José Romero Brisco.

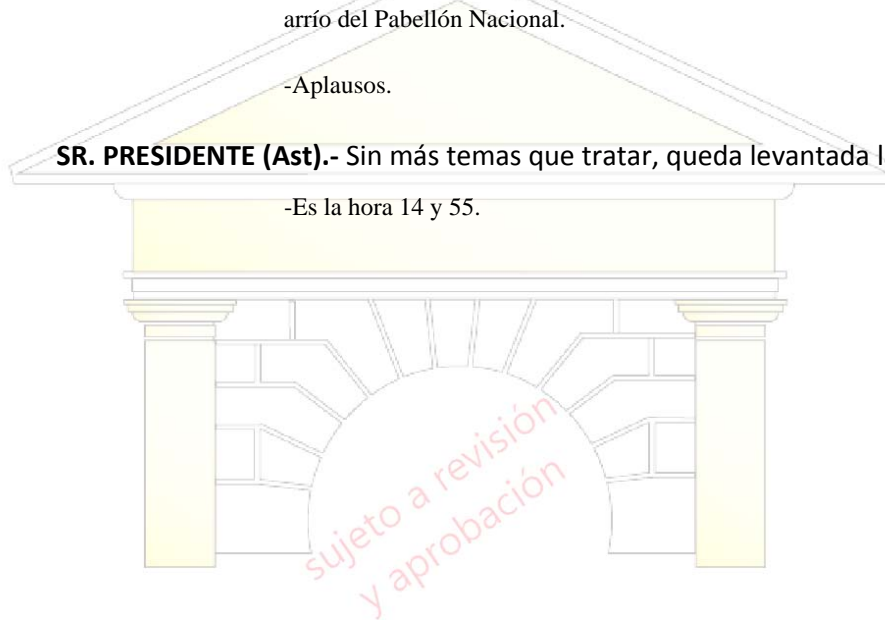
Invito al señor concejal José Salinas a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la señora concejal Soledad Pérez a arriar el Pabellón de la Provincia y al señor concejal Alfredo Vallejos a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Salinas procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, seguido de la concejal Pérez quien arría el Pabellón de la Provincia, concluyendo el concejal Vallejos con el arrió del Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 14 y 55.



sujeto a revisión
y aprobación